

MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y EMPRESARIAL

Voto facultativo de adolescentes en Ecuador: un nuevo segmento para explorar

Consulta Popular 2018

Junio 2018

ÍNDICE

Contenidos

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN.....	3
1. DEFINIENDO LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.1 Justificación	6
1.2 Planteamiento del problema.....	6
1.3 Objetivos.....	7
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Resumen sobre el sufragio en Ecuador y América Latina.....	8
2.2 El voto facultativo para adolescentes en Ecuador y el mundo	17
2.3 Jóvenes y adolescentes en Ecuador.....	23
2.4 Aproximación teórica a la cultura política.....	28
3. MARCO METODOLÓGICO.....	34
3.1 Cultura política de la juventud ecuatoriana	34
3.2 Análisis del <i>focus group</i>	41
3.3 Metodología	43
4. DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS.....	52
5. CONCLUSIONES	54
6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.....	60
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
Lista de Cuadros.....	65
Lista de Gráficos	65

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA
Maestría en Comunicación Política y Empresarial

**Voto facultativo de adolescentes en Ecuador:
un nuevo segmento para explorar
Consulta Popular 2018**

Autor: Xavier E. Posso
Tutor: Dr. Pablo Navazo Ostúa
Fecha: Junio 2018

Abstract

The current research explores the development of “facultative voting” for teenagers in Ecuador. Since 2008, young people under the age of 18 can vote voluntarily in all elections held in Ecuador. This reform means an increase of half a million voters. The objective of this paper is to determine what the political culture of teenagers in Ecuador is and what kind of voters they are. The paper offers a summary of the evolution of youth’s participation and some guidelines for the professional of political marketing to interpret this new electoral segment.

Keywords: Ecuador, elections, youth, political marketing

Resumen

Esta investigación explora el desarrollo del "voto facultativo" para adolescentes en Ecuador. Desde 2008, los jóvenes menores de 18 años pueden votar voluntariamente en todas los procesos electorales de Ecuador. Esta reforma significó un aumento de medio millón de votantes. El objetivo de este trabajo es determinar qué tipo de votantes son y cuál es la cultura política de los adolescentes en Ecuador. La investigación ofrece un resumen de la evolución de la participación electoral de los jóvenes y brinda algunas pautas para el profesional del marketing político sobre cómo interpretar a este nuevo segmento electoral.

Palabras clave: Ecuador, elecciones, jóvenes, marketing político

INTRODUCCIÓN

Los jóvenes, ese es el segmento al que muchas de las campañas políticas actuales están intentando atraer. Ganarse su simpatía con los mensajes adecuados puede sellar el sendero hacia la victoria, más aún cuando el proceso electoral es reñido. Los analistas políticos sugieren que Barack Obama llegó al poder en 2008 gracias a los millones de jóvenes que quedaron enganchados por sus propuestas resumidas en el lema de “yes we can”. Ellos sentían que él conocía su realidad y les hablaba en un lenguaje familiar. En reciprocidad, estos millones de jóvenes viralizaron su campaña a través de las redes sociales y votaron masivamente por él, en un país en el que el abstencionismo entre los jóvenes es frecuente. Años más tarde, la ausencia de estos mismos jóvenes en las urnas habría sido determinante para el triunfo de Donald Trump.

No siempre los partidos políticos pusieron su interés en este segmento, pero la tendencia global es acercarse más hacia ellos ya que son parte del “voto blanco” o “voto indeciso” clave en elecciones reñidas. Aparte de los temas que podemos considerar pertenecen a los adultos como trabajo, lucha contra la corrupción y seguridad; el público joven también se decanta por temas a favor de la ecología, la preservación ambiental, el acceso a la educación, el desempleo, el acoso sexual y la libertad de expresión.

Ecuador en la Constitución de 2008, aprobó una muy innovadora ley conocida como “voto facultativo”. Esta reforma permite a los adolescentes menores de 18 años de edad sufragar voluntariamente en todos los comicios electorales que se desarrollen en el país. Esta reforma introdujo medio millón de jóvenes a las contiendas electorales, que se suman a los tres millones de jóvenes que ya estaban habilitados para votar. Los jóvenes actualmente representan un 25% del total de electores que tiene Ecuador.

Existen investigaciones y estudios previos que recogen el impacto que ha tenido esta nueva normativa en la sociedad ecuatoriana, sin embargo, el enfoque de la mayoría de estos estudios precedentes se enmarcan en el derecho, el constitucionalismo y la sociología. A nivel de comunicación política y cultura política aún existe mucho por investigar para desentrañar las claves sobre el comportamiento electoral de los adolescentes en Ecuador.

Luego de 10 años y cuatro procesos electorales las cifras de participación de adolescentes son positivas y alentadoras, contradiciendo la idea de que los jóvenes son apáticos por naturaleza hacia la política. Estos datos refuerzan la premisa de que los jóvenes y adolescentes ecuatorianos, históricamente han sido un grupo políticamente activo y militante.

Ya hace muchos años antes de la reforma de 2008, los jóvenes hacían sentir su voz de protesta agrupándose en colectivos y asociaciones y participando en varias manifestaciones y actos políticos de diversa índole en busca de reivindicaciones y atención por parte del Estado.

En cifras numéricas la participación de los adolescentes es alta y a futuro la tendencia parece ser irreversible. No obstante, subyace la inquietud para los antropólogos, sociólogos y más estudiosos de las ciencias sociales, así como para estrategias de la comunicación política, en conocer los pormenores de estos nuevos actores de la democracia ecuatoriana.

Un *focus group* realizado con adolescentes previo a la Consulta Popular de 2018 nos entrega algunas pautas de su comportamiento. Los adolescentes que ejercen el voto facultativo, en su mayoría viven en el hogar de los padres y están influenciados por ellos. La apatía no es la primera opción porque entre la familia y la escuela existe cierto grado de presión para tomar partido por propuestas e ideologías políticas, incluso a temprana edad.

Pero es preciso señalar que esa no es una realidad constante y absoluta de los jóvenes y adolescentes ecuatorianos. El Estado ecuatoriano aún no puede hacer efectivas todas las garantías y derechos que promulga en la Constitución. El grupo de adolescentes que no termina la secundaria aún es bastante elevado y se observa una flagrante falta de promoción por parte del Estado para propiciar la participación electoral. Estas carencias están acentuadas en las zonas rurales, pobres y con alta población indígena.

Los jóvenes y adolescentes ecuatorianos pueden ser considerados un segmento importante o diferenciador para los partidos políticos siempre y cuando estos sepan promocionar líderes políticos jóvenes entre sus filas y, por supuesto, elaborar estrategias y mensajes políticos bien diseñados que den respuesta a sus inquietudes y demandas. Ecuador es un país en pleno desarrollo que depende en gran medida de las

decisiones de la clase política actual y las acciones que emprendan los jóvenes en el futuro.

1. DEFINIENDO LA INVESTIGACIÓN

1.1 Justificación

La comunicación política exige un profundo conocimiento del electorado, más aún en países como Ecuador donde el voto es obligatorio y existen múltiples segmentos electorales bastante heterogéneos y determinantes a la hora de terciar en una elección democrática.

Partiendo de lo esencial, el segmento electoral de los jóvenes está dando mucho que hablar a nivel mundial, su enorme influencia en la sociedad caracterizada por las disrupciones tecnológicas y posturas críticas al *establishment* político son tema de estudio en la actualidad.

Si bien es cierto los adolescentes de 16 y 17 años de edad que ejercen el derecho al voto facultativo en Ecuador están inmersos en la categoría de jóvenes, este segmento en particular tiene características puntuales diferentes a los jóvenes de más edad, estas características apenas están siendo estudiadas a nivel local. Estos adolescentes son futuros electores que en este escenario de prematura exposición a la ciudadanía están participando del juego electoral con bastante entusiasmo.

Los jóvenes son un segmento que presenta muchos desafíos para el estratega de la política, pero conociendo sus intereses y necesidades, el profesional puede conectar con la simpatía de este sector en un país como Ecuador, cuya población joven por primera vez en la historia es mayoría demográficamente hablando.

1.2 Planteamiento del problema

Existen lugares comunes en el pensamiento de la sociedad que sugieren que los jóvenes son indiferentes y apáticos a la política. Hay cuestionamientos más radicales que sugieren que los adolescentes no son aptos para votar, aduciendo un estado de inmadurez y desconocimiento. Sin embargo, si la ley ecuatoriana otorga el derecho a votar a los adolescentes a partir de los 16 años de edad ¿Por qué razón los partidos

políticos habrían de subestimar a este sector de medio millón de electores? Para el estrategia de la lid electoral ciertamente todo votó a favor suma.

La hipótesis de este trabajo sostiene que los adolescentes ecuatorianos con opción a ejercer el derecho al sufragio son un grupo etario que debe entrar en la agenda de planificación de las campañas electorales ecuatorianas, porque ello representaría la suma de un importante caudal de adherentes ávidos por expresarse a través de las urnas.

Los adolescentes tienen la suficiente madurez para participar en política y sus decisiones partidarias y electorales se retroalimentan con su núcleo familiar. La participación de los jóvenes es masiva y a futuro esos mismos jóvenes podrían consolidar el éxito de una ideología o de una corriente política.

1.3 Objetivos

Objetivo General

Abordar el estado de cultura política de los adolescentes ecuatorianos menores de 18 años de edad respecto a su derecho a ejercer el voto facultativo.

Objetivos específicos

- a) Indagar las expectativas que tienen los adolescentes ecuatorianos respecto a su derecho de ejercer el voto facultativo.
- b) Conocer las posiciones y criterios políticos más aceptados por los adolescentes ecuatorianos con derecho a ejercer el voto facultativo en la “Consulta Popular 2018”.
- c) Describir cuáles son los canales de comunicación preferidos por los adolescentes ecuatorianos para construir su posición ideológica.
- d) Determinar si este segmento electoral puede ser considerado como clave o estratégico para los partidos políticos ecuatorianos.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Resumen sobre el sufragio en Ecuador y América Latina

2.1.1 El sufragio en Latinoamérica

Históricamente América Latina es una de las regiones con mayor inestabilidad política en el mundo. A pesar de que desde el siglo XVIII, inicio de la época republicana, se estableció la democracia como un consenso entre todos los países de la región, la relación entre política y poder siempre ha transcurrido entre golpes de estado, quebrantamiento del estado de derecho y elecciones fraudulentas.

La naciente democracia latinoamericana a diferencia de los regímenes parlamentarios de Europa, se estableció en forma de gobiernos presidenciales con parlamentos unicamerales o bicamerales. En estos primeros estados hiperpresidencialistas era común hacerse del poder a través de las armas por militares o insurrectos y a través de procesos electorales poco transparentes fraguados por las oligarquías, en el caso de Ecuador Ernesto Albán Gómez cita lo siguiente:

“(...) casi todas las elecciones, desde 1830 hasta 1940, estuvieron viciadas de fraude, en múltiples manifestaciones. Hay que recordar que las únicas elecciones libres ocurrieron en 1875 cuando se eligió al Dr. Antonio Borrero y Cortázar y en 1934 cuando se eligió al Dr. José María Velasco Ibarra por primera vez. Pero, es de advertir que en ambas ocasiones, no tuvieron que enfrentarse a candidatos oficiales” (TSE, 1989, p. 21).

Las elecciones en este contexto, sólo tenían la función simbólica de confirmar las relaciones fácticas de poder. No fue sino hasta finales del siglo XIX cuando en algunos estados latinoamericanos empezaron a establecerse verdaderas contiendas electorales entre partidos políticos conservadores y liberales (Freidenberg y Pachano, 2016). No obstante, esta competencia sólo adquirió cierta importancia sociopolítica cuando se anuló el voto censitario, se amplió el sufragio hacia las mujeres y se restringió el fraude electoral, antes considerablemente extendido.

Hasta la última gran crisis de las democracias en la segunda mitad del siglo XX, las elecciones no representaban la expresión popular o democrática de una nación. Su principal objetivo era aparentar democracias de fachada que en el ámbito exterior servían para legitimarse ante otros polos más influyentes como Estados Unidos o Europa y a nivel interno como forma de estabilización y control de la población y, particularmente, de la oposición.

(...) mientras que en México, por ejemplo, las elecciones representaron un instrumento esencial para asegurar la posición hegemónica del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para algunos dictadores, como Stroessner en Paraguay o Somoza en Nicaragua, no eran más que un requisito más bien incómodo (Nohlen, Zovatto, Orozco y Thompson, 2007, p. 41).

En la segunda mitad del siglo XX, Latinoamérica vivió una de las más profundas crisis democráticas de su historia cuando en casi todo el hemisferio sur se instalaron dictaduras militares. En países como Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Uruguay las elecciones fueron proscritas.

Superada esta etapa autoritaria, en parte apoyada por la desconfianza de las mismas élites que dejaron de ver como aliados a los militares, se produce a nivel regional un cambio de dirección que se conoce como la “tercera ola de democratización” contraria a los regímenes militares que dan paso en Latinoamérica a una nueva época de estabilidad. Es así que el valor instrumental y estratégico de las elecciones fue reinterpretado y actualizado en consecuencia de un nuevo consenso social en el que no se quería volver a incurrir en los mismos excesos de las dictaduras y en el que las acciones y cuestionamientos de países externos ganaban más relevancia (Nohlen et al. 2007).

Ecuador también estuvo dentro de esa línea de países que establecieron desde sus políticos y clases dirigentes reglas más claras de juego electoral instaurando nuevamente la democracia a través de una nueva Constitución y convocatoria a elecciones libres en el año 1979. Los esfuerzos por democratizar y perfeccionar el proceso electoral se intensificaron enormemente a partir de entonces. Pero la estabilidad alcanzada nuevamente fue fraccionada en la década de los 90's con una crisis política y económica sin precedentes que dejó como consecuencia tres

presidentes destituidos o derrocados más el feriado bancario de 1999 considerada la mayor crisis económica de la historia ecuatoriana.

Según Michael Krennerich y Claudia Zilla (2007), la estabilidad y respeto a las instituciones democráticas sucumbe fácilmente a los vaivenes económicos. Los autores apuntan que desde 1996 hay un deterioro notable de la confianza en dichas instituciones, lo que coincide con el deterioro económico de los países de la región y la crisis neoliberal. A este escenario debemos sumarle la gran corrupción endémica de la que padecen casi todos los países en Latinoamérica.

También sostienen que los procesos electorales latinoamericanos están en constante mejoramiento. En cuanto a calidad técnica no están a nivel de los países industrializados pero reconocen una tendencia clara hacia el perfeccionamiento de la “oferta” electoral que los estados pueden brindar a la población. La contraparte viene a ser la “demanda” o el universo de personas que están llamadas a votar pero que por las características de la población en los países en desarrollo también debe ser perfeccionada para asegurar el pleno crecimiento de los derechos de ciudadanía (Zilla y Krennerich, 2007).

Cuadro 1

Tipo de voto en América Latina

	Voto obligatorio con sanción	Voto como deber sin sanción	Voto como derecho
Argentina	X		
Brasil	X		
Bolivia	X		
Colombia		X	
Costa Rica		X	
Chile	X		
Ecuador	X		
El Salvador		X	
Honduras	X		
Guatemala		X	
Nicaragua			X
México		X	
Panamá		X	
Paraguay	X		
Perú	X		
República Dominicana			X
Uruguay	X		
Venezuela			

Nota. Cuadro elaborado por el autor con información tomada del libro “Tratado de derecho electoral comparado de América Latina”, por Nohlen et al., 2007.

2.1.2 El sufragio en Ecuador

Ecuador es un estado democrático y constitucional ubicado en América del Sur. Se organiza en forma de República y está conformado por cinco funciones estatales: ejecutiva; legislativa; judicial; electoral; y de transparencia y control social. La primera

Constitución de

Ecuador se redactó en 1830, luego de separarse de la Gran Colombia; desde ese entonces se han redactado diecinueve constituciones más.

La última Constitución se publicó en el año 2008 en la ciudad de Montecristi, esta Constitución de carácter humanista y ecologista entre otras enmiendas redujo la edad mínima para sufragar a 16 años de edad con carácter de voluntario y se mantiene como obligatorio a partir de los 18 hasta los 65 años de edad.

Ecuador se funda tras independizarse de España en 1824 y separarse de la Gran Colombia en 1830. Al igual que la mayoría de los países de Hispanoamérica, bajo el influjo de los ideales liberales que procuraban la democracia a través del sufragio. Simón Bolívar, uno de los próceres de las naciones sudamericanas, inculcó los ideales de democracia y soberanía del pueblo influenciado por las instituciones inglesas, francesas y estadounidenses (TSE, 1989).

No obstante, desde el inicio se aplicaron límites tanto para participar en la vida política de la nación como para adquirir la condición de sufragante y la categoría de ciudadano, la cual estaba reservada tácitamente para las élites, dejando por fuera de las elecciones a toda la población indígena de Ecuador quienes no serían introducidos masivamente al voto sino hasta el año de 1979.

Por ejemplo, la primera Constitución de Riobamba exigía los siguientes requisitos para ejercer el derecho al sufragio: “ser casado o mayor de veintidós años; tener una propiedad raíz valor libre de trescientos pesos, o ejercer alguna profesión o industria útil, sin sujeción a otro como sirviente doméstico o jornalero; saber leer y escribir” (TSE, 1989, p. 48).

A este tipo de participación electoral que se basa en la posesión de bienes y dinero se le conoce como “voto censitario”. Posteriores reformas como la del presidente Gabriel García Moreno en 1869, eliminó esos requisitos pero introdujo otros basados en las creencias personales, al limitar el sufragio únicamente a los ciudadanos que se declarasen de religión católica, no descartando la posibilidad de encarcelar a sus adversarios.

En 1884 finalmente se elimina esta enmienda, pero se establece una reforma que excluye tajantemente a las mujeres de la participación electoral, quedando relegada exclusivamente para

los varones, que supieran leer y escribir, además de mantener la mayoría de edad en 21 años (TSE, 1989).

A finales del siglo XVIII el liberalismo irrumpe con fuerza en el país y permanece en el poder los siguientes 40 años. De este periodo se desprenden importantes reformas que mejoraron la democracia electoral, como el derecho al sufragio para la mujer y un incremento notable en el interés y la participación de la ciudadanía en los comicios electorales, como bien lo describe Ernesto Albán Gómez (1989):

(...) la sociedad ecuatoriana se había sensibilizado notablemente frente a los procesos políticos. Ya no había la virtual indiferencia que caracterizó a la ciudadanía durante el siglo XIX, que se sentía impotente frente a la arbitrariedad y el fraude. En estas primeras décadas del siglo XX, los sectores interesados en la vida política habían crecido (paralelamente con el crecimiento de la población urbana) y ya no resultaba tan fácil, para el grupo gobernante, escamotear la voluntad popular utilizando para ello los subterfugios que permitían las leyes y, más todavía, las prácticas electorales (TSE, 1989, p. 55).

Ya para 1946, la Constitución del presidente José María Velasco Ibarra suprime el voto de los militares y policías, disponiendo que los miembros de la fuerza pública no podían participar en los comicios por ser los garantes del sufragio. Esta disposición será eliminada en la Constitución del 2008.

La clase dirigencial se negaba a introducir el sufragio universal para todos los ecuatorianos, especialmente a la población indígena. El principal argumento se basaba en que los indígenas podrían ser manipulados o influenciados por los clérigos o terratenientes de la época. Velasco Ibarra se refería a la participación de indígenas y analfabetos en estos términos "(...) es exponerse a crear un caos de tinieblas en desasosiego permanente" (TSE, 1989, p. 60).

Sin embargo vale aclarar que para ese entonces los indígenas ya estaban organizados políticamente a nivel nacional. Tránsito Amaguaña fundó la "Federación Ecuatoriana de Indios" en 1946, décadas más tarde el movimiento indígena fue determinante en las reformas agrarias y en la caída de al menos dos gobiernos antipopulares: Jamil Mahuad y Abdalá Bucaram.

La Constitución post dictadura de 1979 es una de las más importantes de la historia en materia electoral. Tuvieron que pasar 150 años para que los indígenas tuvieran derecho a votar. “El Art. 12 concede la ciudadanía a todos los ecuatorianos, alfabetos o analfabetos, sin más limitación que haber cumplido la edad de dieciocho años” (TSE, 1989, p. 60).

En base a esta reforma el padrón electoral pasó de 2 700 000 en 1979 a más de 10 000 000 para 2010. “El crecimiento refleja la participación de nuevos grupos y supuso la inclusión de demandas y temas ausentes hasta el momento” (Freidenberg y Pachano, 2016, p. 168).

En toda esta etapa vale reseñar la gran influencia y poder conferido a los partidos políticos como únicas instancias que podían aglutinar a la sociedad civil como actores políticos, además estos son los únicos entes que podían presentar candidaturas. Para la participación en política electoral era obligatorio ser militante activo de un partido político establecido. No es sino hasta la Constitución de 2008 que se amplía la base de participación electoral y la consolidación de los movimientos independientes, dejando relegados a partidos tradicionales (Freidenberg y Pachano, 2016).

Muchos de los objetivos trazados para la nueva era democrática no se cumplieron siendo los indicadores económicos y de gobernabilidad los más cuestionados.

(...) desde el retorno al régimen de derecho se destacan la permanente inestabilidad, la fragmentación del sistema de partidos, la personalización y el débil arraigo de las instituciones en la sociedad. Todo esto ha contribuido a generar problemas de ingobernabilidad, ha derivado en enfrentamientos entre los poderes del Estado y ha limitado seriamente la capacidad de impulsar políticas y programas de largo plazo” (Freidenberg y Pachano, 2016, p. 124).

2.1.3 La Constitución de Montecristi

Desde el año 2007 el país entró en una nueva etapa de estabilidad y gobernabilidad bajo la dirección del ex-presidente Rafael Correa. Aun cuando este asumió el cargo sin un solo legislador, logró un dictamen favorable por parte del Tribunal Constitucional para cesar a la Asamblea Legislativa y convocar a una nueva Asamblea Nacional Constituyente. “A partir de entonces el mandatario ha permanecido en el poder

cosechando una victoria electoral tras otra sin atenerse a las pautas de formación de Gobierno y de coaliciones que hasta entonces practicaban sus antecesores” (Freidenberg y Pachano, 2016, p. 104).

Fue precisamente el ofrecimiento de una nueva Constituyente una de las ofertas de la campaña electoral que más simpatía generó a su favor en un electorado hastiado de los políticos y los partidos tradicionales. A nivel mediático, la Constitución de Montecristi fue elogiada nacional e internacionalmente como una constitución progresista, garantista, ecologista e innovadora; sobre todo innovadora al ser la primera constitución del mundo que reconoce “derechos” a la naturaleza. Entre las críticas que se hicieron a esta Carta Magna resaltan su carácter hiperpresidencialista, con capacidad de crear y vetar leyes o la facultad de disolver al poder legislativo (Freidenberg y Pachano, 2016).

Basta con leer la introducción de esta nueva Constitución, donde se declara que “Ecuador es un estado constitucional de derechos”, a diferencia de la derogada Constitución de 1998 que rezaba que “Ecuador es un estado de derecho”. Según Tania Arias (2008), en su estudio sobre la nueva Constitución, esta definición en plural de la palabra “derechos” trata de hacer hincapié en que el Estado es garante y promotor de los mismos. “En suma, se trata de dar más fuerza a la relación entre sociedad y Estado y a la vez profundizar la vigencia y garantía de derechos” (Arias, 2008).

En este contexto de ampliación de participación de la ciudadanía y una mejor representación de la sociedad civil se hacen las reformas al sistema electoral permitiendo a los siguientes grupos sufragar de forma voluntaria bajo la figura de “voto facultativo”.

- Ecuatorianos de 16 y 17 años de edad
- Personas mayores de 65 años
- Ecuatorianos que residen en el exterior debidamente registrados
- Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo
- Personas con discapacidad
- Personas analfabetas
- Extranjeros desde los 16 años que hayan residido legalmente en el país al menos 5 años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral

Resumiendo los hitos más importantes e innovadores de esta Carta Magna de 2008 destacan los siguientes:

a. El rol del Estado en la economía

“La Constitución actual regula más detalladamente que la de 1998, la organización y control de las empresas públicas (art. 315). A este tipo de empresas corresponde la gestión de sectores estratégicos como energía, telecomunicaciones, recursos naturales no renovables, entre otros, así como la prestación de servicios públicos” (Grijalva, 2009, s.f.).

b. Derechos y garantías

“Entre los derechos nuevos o de mayor desarrollo pueden destacarse especialmente los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (art. 35). Allí se incluyen los derechos de adultos mayores, migrantes, mujeres embarazadas, jóvenes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, privadas de la libertad, usuarias y consumidoras” (Grijalva, 2009, s.f.).

c. La plurinacionalidad en la Constitución

“El movimiento indígena ecuatoriano viene luchando desde los años 80 a favor del reconocimiento de sus pueblos originarios como Nacionalidades, y por la consiguiente, la existencia del Estado Plurinacional, lo que implica admitir oficialmente la diversidad cultural, que se proyecta institucional y políticamente en la estructura del Estado” (Grijalva, 2009, s.f.).

d. Creación de la Función de Participación y Función Electoral

“Entre las funciones del Consejo se destacan la lucha contra la corrupción, la promoción de la participación ciudadana, y la designación de varios funcionarios de alto rango del Estado como son el Defensor del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscal General de la Nación, Contralor General del Estado, miembros del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral (art. 208)” (Grijalva, 2009, s.f.).

e. Organización Territorial

“La nueva Constitución divide al territorio nacional en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales (art. 242). En cada una de esas unidades territoriales, la Constitución establece distintas formas de gobiernos autónomos descentralizados: los Consejos Regionales, los Consejos Provinciales, los Concejos Municipales, las Juntas Parroquiales Rurales, y en el caso de algunas ciudades, los Concejos Metropolitanos (art. 238)” (Grijalva, 2009, s.f.).

2.2 El voto facultativo para adolescentes en Ecuador y el mundo

La palabra facultativo quiere decir la potestad de hacer o no hacer algo, en consecuencia voto facultativo significa la potestad que tienen los ciudadanos de participar o no en las convocatorias electorales sin atenerse a las sanciones que aplican para los ecuatorianos mayores de 18 años. En la mayoría de países del mundo, especialmente en los países desarrollados, voto facultativo es sinónimo de voto voluntario.

En el caso de Ecuador el voto es de carácter universal y obligatorio para todos los ciudadanos entre los 18 y 65 años de edad, pero se vuelve facultativo para los que superen esa edad, y según la última Constitución de 2008 también es facultativo para adolescentes de 16 y 17 años, miembros de la Policía y Fuerzas Armadas y personas con discapacidad. En consecuencia podemos decir que Ecuador tiene un sistema electoral mixto: obligatorio y facultativo.

2.2.1 Introducción del voto facultativo de adolescentes en Ecuador

En el año 1989, Ecuador suscribió un importante acuerdo que favoreció la inclusión de los niños y jóvenes como sujetos políticos activos. Se trata de un convenio con Naciones Unidas conocido en español como “Convención de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CDN)”. Este tratado fue firmado por casi todos los países del mundo y en el caso de Ecuador tiene el carácter de supra legal, por lo tanto Ecuador se comprometió a incorporar los temas acordados en su marco legal y de desarrollo y también a realizar informes de diagnóstico sobre su aplicación. Todos los compromisos son de carácter vinculante. El último informe al respecto presentado por Ecuador es del año 2008.

Esta importante convención firmada por todos los países de América Latina enfatiza:

(...) que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial (Convención sobre los Derechos del Niño, s.f.).

Se puede considerar a este acuerdo como el preámbulo para la posterior instauración del voto facultativo. En materia de derechos de niños y adolescentes, se proclama que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, específicamente el derecho a ser representados y a elegir.

Este tipo de tratados se han institucionalizado con relativo éxito en el país y han dado origen a un nuevo paradigma político - jurídico al cual se lo conoce como neoconstitucionalismo. Este paradigma tiene como objetivo garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en el territorio ecuatoriano, entre los cuales se encuentran las niñas, niños y adolescentes (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 10).

El artículo 62 de la Constitución de 2008 señala que podrán ejercer el voto universal, igual, directo y secreto y escrutado públicamente con las siguientes disposiciones:

- El voto será obligatorio para las personas mayores de 18 años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
- El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y los ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y personas con discapacidad.
- **Art. 63.-** Las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, representantes nacionales y de circunscripción en el exterior, y podrán ser elegidos para cualquier cargo.
- Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen el derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es la institución gubernamental encargada de coordinar todo lo relacionado a las elecciones en Ecuador; su misión es de “garantizar los derechos de participación política de la ciudadanía y de las organizaciones políticas, mediante la ejecución de los mecanismos democráticos constitucionales, a través de la organización de procesos electorales y del fortalecimiento de la cultura cívica democrática” (CNE, s.f.).

Esta institución, a través del Instituto para la Democracia y campañas de comunicación como “Yo Decido”, alienta a los jóvenes y adolescentes a participar en las elecciones. También se ocupan de esta actividad otras instituciones del Estado, instituciones privadas y colectivos de jóvenes a nivel nacional, trabajando especialmente en las instituciones educativas semanas antes de los comicios electorales.

Según Nubia Villacís, presidenta del CNE, en entrevista para (El Comercio, 2016) sobre la promoción del sufragio a través de la entidad a su cargo menciona que “el valor del voto es el mismo, sin importar si es facultativo u obligatorio. Si quieren cambiar su futuro y ver mejores oportunidades de vida deben ejercer ese derecho (...) y hacerlo de manera informada”.

La inclusión y participación de los menores de edad dentro del ámbito político en un estado democrático se ha construido con la idea de: “evitar la instauración de dictaduras y de gobiernos no democráticos” (Bastidas, s.f.).

2.2.2 Resultados del voto facultativo de adolescentes en Ecuador

Después de la promulgación de la nueva constitución de 2008 se han celebrado cinco comicios electorales en Ecuador en los que ya se aplica la enmienda electoral respecto al voto facultativo y en la que los adolescentes menores de 18 años de edad participaron activamente.

La tasa de absentismo en este segmento electoral ha ido disminuyendo hasta el punto que en las elecciones de 2017 apenas hubo el 21.64% de absentismo a pesar de que el voto es voluntario y no está sujeto a sanciones, como pasa con los ciudadanos de 18 a 65 años de edad donde se registran mayores índices de absentismo. En las mismas elecciones de 2017 en las provincias de Los Ríos, Napo y Manabí la votación de menores de 18 años superó el 80%.

Por ejemplo, en las elecciones presidenciales de 2017 el segmento que corresponde a los menores de 18 años (675 567) representa el 5.27% el universo de posibles sufragantes (12 816 698). Esto quiere decir que la población de adolescentes habilitados para votar corresponde a la población de Azuay o los Ríos, la tercera y cuarta provincia con más población en Ecuador.

Cuadro 2

Participación de adolescentes en Ecuador desde la promulgación del voto facultativo

Proceso electoral	Total de habilitados para votar	Total de participantes efectivos	Porcentaje de participación
Elecciones seccionales 2009	453 822	294 443	65.88%
Elecciones presidenciales 2013	554 913	382 074	68.85%
Elecciones seccionales 2014	577 707	416 673	72.12%
Elecciones Presidenciales 2017 (primera vuelta); Elecciones legislativas 2017; Consulta Popular 2017	675 567	484 129	71.66%
Elecciones presidenciales 2017 (segunda vuelta)	675 567	529 391	78.36%

Nota: Cuadro elaborado por el autor con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 2009 al 2017

2.2.3 Voto facultativo en otros países

El voto facultativo, entendido como el derecho al voto a menores de 18 años de edad, es una tendencia nueva y son pocos los países en donde se aplica; Brasil es pionero en Latinoamérica en introducir esta innovación, desde que se promulgó la Constitución de 1988. En Europa también son muy pocos los países con este diseño electoral, dentro del marco de la Unión Europea están Austria (2007) y Chipre (2014); fuera de la Unión Europea, Escocia (2011) y Hungría, país en el que es necesario estar casado para votar a los 16 años de edad (Arnett, 2015). Fuera de Europa y América, los países en otros continentes que aplican esta modalidad son Irán, Timor del Este, Etiopía, Indonesia y Sudán (El País, 2015, noviembre 20).

En la mayoría de países la edad mínima para sufragar es 18 años salvo algunos donde se exige al menos 20 años de edad, como por ejemplo Japón, Camerún, Taiwán y Singapur (Arnett, 2015).

En Latinoamérica, además de Brasil, el voto facultativo se realiza en Ecuador desde 2008 y Argentina desde 2012. En Estados Unidos 22 estados permiten el voto a los 17 años de edad en elecciones primarias o “caucuses”, siempre y cuando para las elecciones generales ya tengan 18 años de edad cumplidos (Voting Age, s.f.).

En Argentina el voto facultativo sólo tiene alcance para las elecciones nacionales ya que las provincias tienen su propio sistema electoral, sin embargo las provincias están en la capacidad de decidir si amplían o no el derecho al voto a los adolescentes de 16 y 17 años. En las elecciones de 2017 en Argentina los adolescentes representaron el 3.4% del total del padrón mientras que en Ecuador en el mismo año los adolescentes representaron el 5.27% del padrón electoral ecuatoriano. Un estudio realizado en Argentina (Torre, 2013) concluye que en los hogares que tienen un nivel socioeconómico más alto la asistencia de adolescentes a las urnas es mayor que los hogares de estrato económico bajo, incluso cuando en este nivel socioeconómico el número de jóvenes es mayor.

Brasil resulta ser una especie de país pionero en innovaciones electorales, por ejemplo fue uno de los primeros a nivel mundial en implementar el voto electrónico en 1996. También es el país con mayor experiencia a nivel mundial respecto al voto facultativo implementado en el año 1988. Esta enmienda constitucional fue incluida gracias a la presión y movilización de muchos jóvenes brasileños reunidos en colectivos y organizaciones juveniles que se identificaban con la frase *¡Se liga 16!*

Precisamente ese año los adolescentes brasileños acudieron masivamente a las urnas. Sin embargo, desde entonces la participación disminuye con cada proceso electoral. Según una publicación del periódico Globo de Brasil, en el año 2006 se registró una participación de los adolescentes con opción a votar del 39%; para el año 2010 se redujo al 30% y para el año 2014 cayó severamente hasta llegar al 25% (Ferreira y Pessoa, 2014).

Según esta publicación existen condicionantes demográficas y políticas que incidieron en el desinterés de los jóvenes.

A partir de 2006 por primera vez en Brasil los adultos de la tercera edad superaron en número de votantes a los adolescentes. En 2006, la tercera edad conformaba el 14% del padrón electoral lo que corresponde a 17 millones de electores. En 2014 pasaron a representar el 17%, con un número de 24 millones de electores (Ferreira y Pessoa, 2014). En consecuencia los partidos políticos estaban más dispuestos a dirigir sus mensajes hacia un público cuyos intereses de jubilación, salud, seguridad social son casi opuestos a los que concitan la atención de jóvenes y adolescentes.

“Si hay una disputa de recursos entre la Seguridad Social y la educación infantil, por ejemplo, el peso de los ancianos puede terminar conduciendo los recursos para la Seguridad Social y eso puede generar un conflicto entre las generaciones - alerta el demógrafo José Eustáquio Diniz” (Ferreira y Pessoa, 2014).

La ampliación del derecho al voto a sectores excluidos puede significar un gran cambio de las políticas públicas en favor del nuevo sector electoral. Por ejemplo en Ecuador la introducción al voto a los indígenas en la década de los 70's coincide con la reforma agraria.

“(…) la ampliación del derecho al voto a las mujeres en Estados Unidos durante los años 20's conllevó un aumento prácticamente inmediato en la inversión en salud a nivel local, lo que redundó en una reducción fuerte de la maternidad infantil reflejando, en parte, los intereses de las nuevas votantes” (Torre, 2016, p.12).

Adicionalmente existiría una creciente desconfianza hacia la representatividad democrática y los partidos políticos. Por parte de los jóvenes cansados de los escándalos de corrupción de la clase política y muchos de ellos están empezando a buscar reivindicaciones y participación a través de manifestaciones en las calles y ciberactivismo.

2.3 Jóvenes y adolescentes en Ecuador

Ecuador es un país relativamente pequeño pero ocupa el primer puesto en densidad poblacional en Sudamérica con 57 habitantes por km², con una población total de cerca de 17 millones de habitantes, de la cual dos terceras partes son jóvenes o lo serán pronto. Estos datos demuestran varias cosas interesantes acerca de la proyección y oportunidades que tienen los jóvenes en Ecuador. Es la primera vez en la historia demográfica del país que la generación de jóvenes es mayoría; según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2012) Ecuador está atravesando una transición demográfica a “diferencia de aquellos que ya la completaron como Argentina y Uruguay y también de los que están en una etapa incipiente como Paraguay, Nicaragua, entre otros” (p. 13).

Por lo tanto Ecuador está en un punto crucial demográficamente hablando, ya que según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012), de acuerdo a su proyección demográfica en el año 2050 esta generación que para entonces será adulta será mayoritaria, con un 39.6%, mientras que la población joven del 2050 habrá decrecido ubicándose en 19.9%. Esto quiere decir que todas las políticas públicas en favor del desarrollo de la juventud actual serán determinantes para el futuro del país.

“Esto debería ser asumido desde las políticas públicas, en términos de asignación prioritaria de recursos, sobre todo en la educación y la salud. En esta última es importante trabajar en temas como la salud sexual y reproductiva de las adolescentes “de tal manera que puedan prevenir embarazos no planificados ni deseados y asimismo prevenir las muertes tempranas por temas derivados de los diferentes tipos de violencia” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, p. 106).

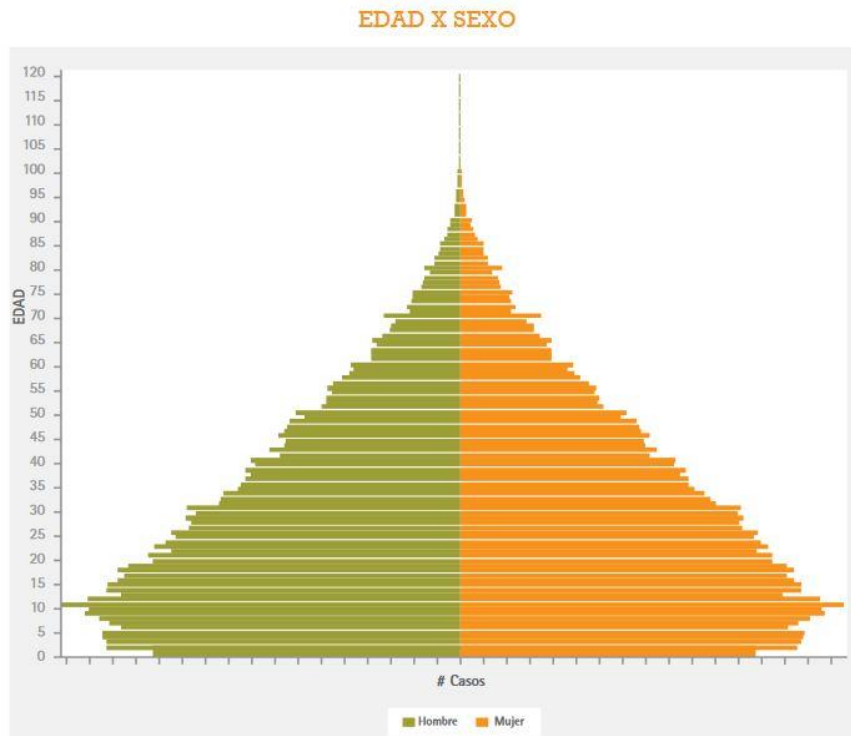


Gráfico 1. Distribución de edad y sexo de población ecuatoriana. Tomado de “Jóvenes ecuatorianos en cifras”, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, p. 13.

Según la pirámide poblacional, el grupo de jóvenes es el mayoritario en el país. Incluso supera al número de niños, lo que quiere decir que la población ecuatoriana es eminentemente joven (menor de 29 años), este fenómeno se aplica tanto en la población urbana como en la rural. De este universo, el 70% se considera mestizo, el 7% indígena o montubio y en menor proporción blancos, negros y mulatos.

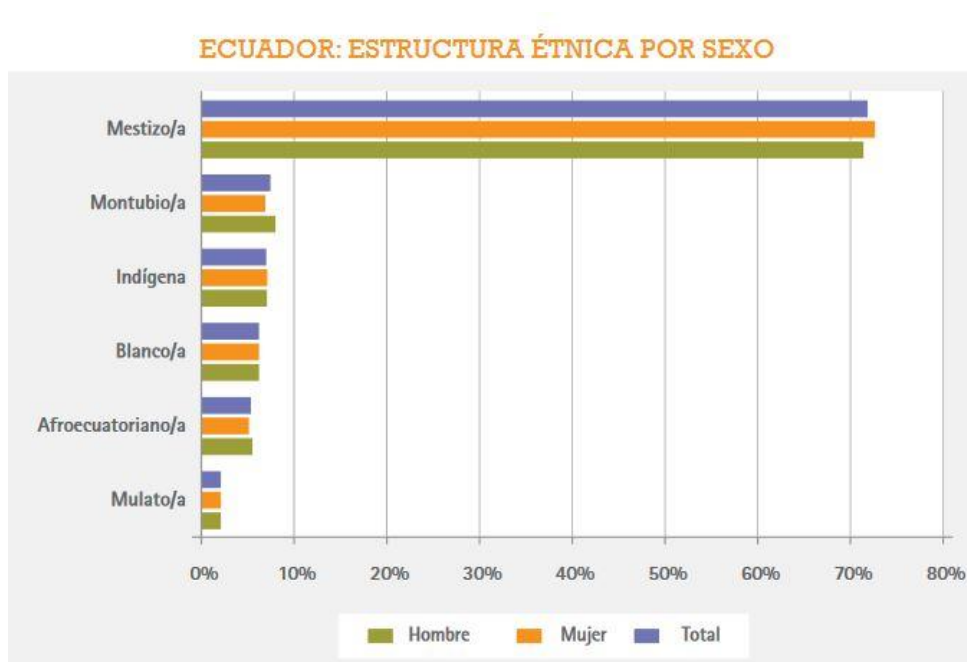


Gráfico 2. Distribución de estructura étnica por sexo en Ecuador. Tomado de “Jóvenes ecuatorianos en cifras”, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, p. 26.

En cuanto a niveles de educación, la tasa de analfabetismo entre los jóvenes puede considerarse residual, apenas del 1%. Sin embargo, existe un notable déficit de educación si comparamos el área urbana con el área rural y la región amazónica (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012).

En la siguiente tabla la tasa de escolaridad a nivel urbano es muy superior a la rural, el promedio nacional de años de escolaridad es de 8.8. El nivel de escolaridad de primaria se mantiene en índices altos a nivel rural como urbano pero en secundaria los porcentajes de matriculación rural son muy bajos.

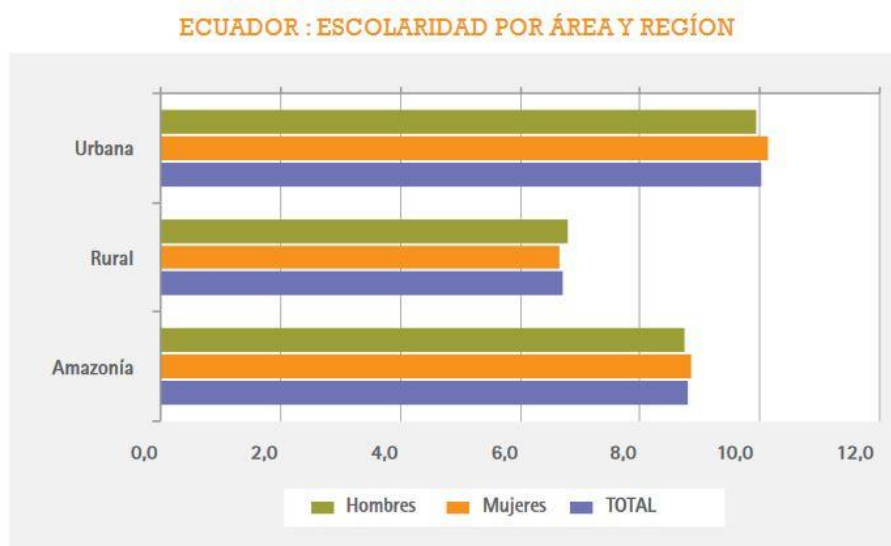
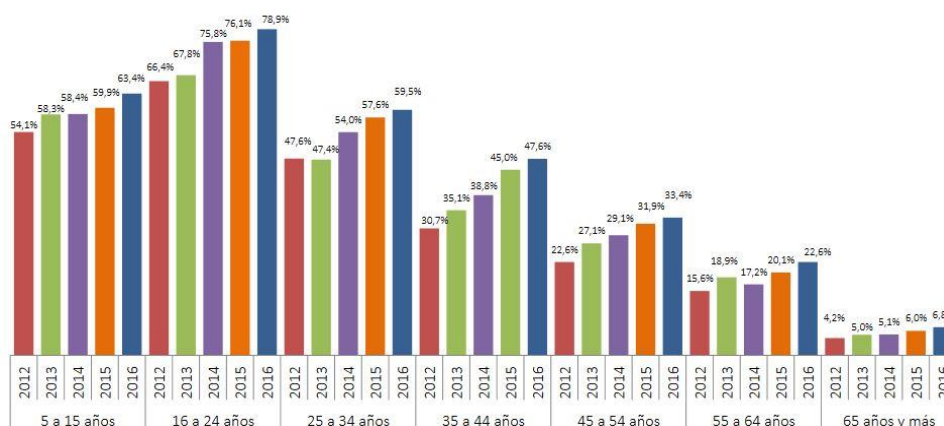


Gráfico 3. Distribución de escolaridad por área y región en Ecuador. Tomado de “Jóvenes ecuatorianos en cifras”, Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2012, p. 41

Respecto a las TIC's y uso de la tecnología, el sector compuesto por los jóvenes tiene predominancia. Según la Encuesta ENEMDU 2016, a la que hace referencia el INEC (2016) los jóvenes de 16 a 24 años de edad son los que más utilizan la computadora e Internet respecto a otros grupos etarios.

Porcentaje de personas que utilizan computadora por grupos de edad a nivel nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2012 - 2016).
Información disponible desde diciembre 2008

Gráfico 4. Porcentaje de personas que usan computadora por grupo etario en Ecuador. Tomado de “Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC'S) 2016”, INEC, 2016.

Porcentaje de personas que han utilizado internet en los últimos 12 meses por grupos de edad a nivel nacional



*Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo – ENEMDU (2012 - 2016).
Información disponible desde diciembre 2008

Gráfico 5. Porcentaje de personas que utilizan Internet en un año en Ecuador. Tomado de “Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC’S) 2016”, INEC, 2016.

2.3.2 Problemas de los jóvenes en Ecuador

Aunque Ecuador ha progresado socialmente en las últimas décadas hasta convertirse en un país de “renta media alta”, aún no ha podido superar varios obstáculos que afectan directamente a los jóvenes: bajos niveles de escolaridad, embarazo adolescente, inseguridad, desempleo e incluso adicciones.

En materia de escolaridad la educación primaria es casi universal, alcanzando el 97% pero el índice de culminación del nivel secundario es deficitario, especialmente entre los indígenas y las adolescentes embarazadas. Según el Ministerio de Educación (2015).

“En el año 2007 solamente 50 de cada 100 jóvenes asistía a bachillerato en la edad correspondiente. Para el 2014 la tasa neta de asistencia a bachillerato fue de 65,1 %, lo que significa que 65 de cada 100 jóvenes en edad de asistir a bachillerato lo están haciendo” (p.14).

Esto puede incidir negativamente a futuro para conseguir una matrícula en la universidad o en la vida laboral. De ellos, la mitad son indígenas.

“Por otro lado, existe un alto porcentaje de niñas y adolescentes embarazadas. En 2009, se registran 2083 partos de niñas entre 10 y 14 años, y en el grupo entre 15 y 19 años, se registran 60 623 alumbramientos de nacidos vivos. Del total de 241 muertes maternas ocurridas en 2011 en Ecuador, una de ellas correspondió a una niña menor de 14 años y 33 adolescentes de 15 a 19 años. Del total de muertes maternas, el 14% correspondió a adolescentes” (Unicef Ecuador, s.f.).

Entre 1997 y 2009, aproximadamente la mitad de las muertes de adolescentes se debieron a accidentes, homicidios y heridas auto infligidas, incluido suicidios. En diez provincias de la sierra y de la Amazonía, la principal causa de muerte evitable entre los adolescentes fue el suicidio, mientras que en Guayas, Esmeraldas y Sucumbíos fue el homicidio. En referencia a la violencia de género, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia por razón de género en algún momento de sus vidas, según información que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el año 2012.

“En 2011, 2.359 adolescentes fallecieron. La tercera parte de las causas de estas muertes no fueron provocadas por enfermedades, sino por comportamientos sociales y violencia. Los accidentes de transporte como causa de muerte se duplican en los hombres frente a las mujeres. Asimismo, los homicidios se cuadruplican en el caso de los adolescentes al compararlos con las adolescentes” (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2014. P.64).

2.4 Aproximación teórica a la cultura política

Ecuador, a diferencia de la mayoría de regímenes democráticos del mundo, guarda una característica singular en su estructura electoral: la estricta obligatoriedad del voto, que se ha mantenido vigente desde el nacimiento mismo de la república. Al igual que en la mayoría de países latinoamericanos el voto es obligatorio, pero en muy pocos países su incumplimiento conlleva una sanción económica como en Ecuador.

Se entiende como cultura política al conjunto de factores que influyen en la forma en que actúa un individuo electoralmente; estos factores incluyen el seguimiento a las campañas electorales, su intención de voto y su posición frente a las propuestas de los políticos. En resumen, la cultura política aborda el interés y predisposición (o la falta de ésta) para formar parte de la democracia.

(...) el voto es de naturaleza multifactorial. Es decir, no es solamente un factor el que determina e incide en la conducta del votante y explica su comportamiento, sino que son diferentes los factores que lo determinan (Valdez y Huerta, 2011, p. 26).

La cultura política depende también del entorno en el que crece un individuo, la socialización infantil, las orientaciones políticas de sus familiares, lo que percibieron de los medios de comunicación y, sus experiencias en la adultez con los temas sociales, gubernamentales y económicos. Estas experiencias definirán su comportamiento y orientación política dentro de la esfera pública, y es por eso que existen diversas ideologías y preferencias en torno a la política.

Según expresa Almond, en su obra Cultura Cívica

Quando hablamos de la cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población. Las personas son inducidas a dicho sistema, lo mismo que son socializadas hacia papeles y sistemas sociales no políticos (...) La cultura política de una nación consiste en la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos (p. 180).

Si dejamos de lado el asunto de la responsabilidad estatal respecto a su obligación de garantizar el voto universal vale indagar cuáles son las motivaciones que tienen los individuos para acercarse a votar. Existen según Andrés Valdez tres corrientes teóricas que sugieren que la intención del voto puede tener una motivación conductista racional o cultural.

El voto conductual se basa en las teorías conductistas de inicios de siglo XX que sostienen que a cada estímulo le corresponde una respuesta “Las personas hacen o creen ciertas cosas porque ven que otras personas las hacen o las creen” (Valdez y Huerta, 2011, p. 16).

El voto racional apela a la parte calculadora del votante. Su razonamiento se basa en las ventajas, riesgos, oportunidades o beneficios que pueden derivar de un determinado resultado electoral.

Y por último el voto cultural que apela a aspectos sociales, culturales y tradicionales. En este escenario encontramos lo que se conoce como “voto duro”, es decir individuos que votan toda la vida por un mismo partido por simple tradición (Valdez y Huerta, 2011).

Estos autores también clasifican a los electores de acuerdo a su historial de voto, partiendo de estadísticas anteriores, podemos hacer una proyección para ver que tienda política se quedaría con determinados votos. Una clasificación bastante aceptada los divide así: voto duro, voto blando, voto opositor y los indecisos.

El primero pertenece a los militantes cuyo voto está casi garantizado; el segundo corresponde a individuos que sienten cierto interés por las propuestas del partido pero su voto depende de muchas circunstancias por lo tanto no es un voto garantizado; el voto opositor son los votos duros de los otros partidos y los indecisos son aquellos electores que no sienten simpatía ni afinidad especial por ningún partido. A veces pueden ser los más desinformados o novatos en contiendas electorales (2011).

2.4.1 Clasificación de votantes

El mismo estudio hace un recuento sobre los principales tipos de voto. Esta es una síntesis de las principales teorías que buscan explicar la motivación y comportamiento de los votantes (Valdez y Huerta, 2011).

a) Voto racional

También conocido como “voto de la teoría económica” es en el cual los electores calculan los beneficios que pueden obtener si un determinado candidato gana. Se basa especialmente en el bienestar económico. Se activa cuando el candidato se enfoca en convencer al electorado apelando a su estabilidad económica, la seguridad de sus

propiedades o el valor de sus activos.

b) Voto inercial

Los votantes acuden a las urnas a votar de la misma forma como lo hicieron en el pasado, es una especie de tradición en la que no inciden los mensajes electorales o las propuestas concretas que presentan los candidatos de otros partidos.

c) Voto personalizado

Es el tipo de voto en el que el candidato sobresale por encima del partido. El partido escoge candidatos con carisma y sentimiento de pertenencia con la población. Se trata de la personalización de la actividad política.

d) Voto de ira

Es la situación en la que el elector no vota “a favor de” alguien “sino en contra” de un candidato. La intención no es votar por alguien sino castigar al contrario utilizando el voto.

e) Voto de hambre

También conocido como utilitario es cuando los electores intercambian su voto a través de una despensa de comida o una prenda de vestir sin ningún tipo de reflexión política. Los candidatos suelen dramatizar el escenario de la miseria para atraer votantes. Es muy cercano al populismo.

f) Voto nulo

Se da cuando el ciudadano por desconocimiento anula su voto al infringir las normas del sufragio, por ejemplo votar dos veces por una dignidad. Se trata de un error involuntario. También existe el voto nulo como expresión de rebeldía, de no estar de

acuerdo con el escenario político o incluso con la democracia representativa.

g) Voto ideológico

Es el voto que se hace por una determinada ideología representada por un partido político sin importar mucho el candidato o las propuestas.

2.4.2 El sufragio como derecho humano

De acuerdo a (Ciudadano, s.f.) “la ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada (...) La ciudadanía es la expresión de pertenencia que una persona tiene hacia una sociedad determinada en la que participa”.

Pensadores como Jean-Jacques Rousseau en su “contrato social” sostienen que todos los ciudadanos deben anteponer el bien común a sus intereses personales. Cada ciudadano ostenta una parte del poder para elegir a sus mandantes y en conjunto deben elegir de entre ellos mismo al que mejores capacidades tenga para gobernar (Freidenberg y Pachano, 2016).

De esta teoría subyace la idea del “voto universal” pues sería deber de todos los ciudadanos sin distinción entre sí, elegir a sus gobernantes para vivir en armonía y prosperidad.

Estas premisas fueron muy bien aceptadas con el auge de la revolución francesa y sentaron las bases de las democracias actuales bajo los ideales de “igualdad, libertad y fraternidad”. Sin embargo, en los años posteriores se hizo una fuerte crítica a las teorías políticas que no contemplan los factores económicos. Las contradicciones que surgen de las fricciones económicas producen el fallo del contrato social.

Pese a estas consideraciones acerca del sufragio cabe señalar que este no necesariamente es sinónimo de democracia, poder popular o poder de las mayorías. Por ejemplo el “voto censitario” en Latinoamérica solo tomaba en cuenta a las élites, descartando a la base popular.

Para que el sufragio sea democrático este tiene que tener naturaleza universal, lo que equivale a ser libre, igual y secreto (Nohlen et al. 2007). La aplicación de estos principios va de la mano con otros derechos muy importantes que están relacionados entre sí, como el derecho de expresión, el derecho de asociación y el derecho a elegir y ser elegido.

Otros autores que abordan el tema de la democracia como Joaquín Herrera Flores (2008), mencionan que los derechos humanos son bienes materiales e inmateriales que las personas y las sociedades necesitan para vivir y desarrollarse. Según este autor los derechos humanos se corresponden a las conquistas sociales alcanzadas a través de la historia, en este caso el derecho al voto universal. Los derechos humanos no serían entes estáticos, sino que tienen que estar en completo dinamismo para aplicarse y defenderse. La promoción de estos derechos sería responsabilidad del Estado quien tiene que velar por su cumplimiento y promoción universal.

Los derechos humanos, más que derechos “propia­mente dichos” son procesos; es decir, el resultado, siempre provisional, de las luchas que los seres humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida (...) Por eso, cuando hablamos de derechos, más que de objetos obtenidos de una vez para siempre, hablamos de dinámicas sociales que *tienden* a conseguir determinados objetivos genéricos: dotarnos de medios e instrumentos, sean políticos, sociales, económicos, jurídicos o culturales (Herrera, 2008, p. 106).

2.4.3 Voto como derecho u obligación

La obligatoriedad del voto coincide cronológicamente con la masificación del voto universal masculino. Se mantiene hasta la actualidad en la mayoría de países de América Latina y en muy pequeña escala en algunos países de Europa como Austria, Bélgica y Holanda. Actualmente la obligatoriedad ya ha sido abolida en la mayoría de países.

Los derechos políticos o el derecho al sufragio objetivamente se le puede entender desde dos perspectivas diferentes: tanto como un “derecho” cuando se lo ejerce por un mandato moral subjetivo, o como una “función” cuando se habla de una norma socialmente funcional del orden jurídico.

La obligación tiende a servir el interés de un sujeto concreto, en tanto que el deber público es una conducta impuesta en interés general o de la colectividad”. Esta distinción relativa entre “deber” y “obligación” puede explicar la frecuente consagración del sufragio como un deber, pero sin que necesariamente se le torne exigible (Nohlen et al., 2007, p. 255).

En consecuencia serían justificables ambas vertientes que consideran al voto como una obligación o un derecho para ejercer un deber o incluso abstenerse de él. En el caso de la obligatoriedad se podría argumentar que el derecho al sufragio únicamente se cumple cuando el ciudadano se acerca a sufragar y hace efectivo su voto.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Cultura política de la juventud ecuatoriana

En Ecuador los adolescentes llevan casi una década de inclusión en los procesos políticos con altos porcentajes de participación. Pero cabe destacar que la inclusión de niños y adolescentes como sujetos de derechos activos más no pasivos se remonta a 1989, año en que el país suscribió la “Convención de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CDN)”. Desde entonces existe un trabajo sostenido por parte del Estado y las instituciones sociales por mejorar los índices de calidad de vida de los niños y adolescentes. Como señala Cristina Bastidas:

(...) las constituciones anteriores reconocían ya su derecho a participar, opinar, ejercer sus derechos en libertad, etc. El país registra ciertos avances en materia institucional que pretenden facilitar la participación de los adolescentes y jóvenes como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, consejos cantonales de la niñez y la existencia de mecanismos de representación juvenil en escuelas y colegios, entre otros (p. 2-3).

3.1.1 Participación electoral de los adolescentes en los últimos procesos electorales

Desde la aplicación de la Constitución de Montecristi (2008) los adolescentes ecuatorianos han

podido participar en cinco comicios electorales, de los cuales dos fueron elecciones presidenciales y generales; dos consultas populares y uno de elecciones seccionales.

Respecto a la participación de los adolescentes en estos comicios puede verse en el Gráfico N° 6 que la participación en las elecciones es continua y ascendente. Desde la Consulta Popular de 2009 hasta las Elecciones Presidenciales 2017; la participación se ha incrementado en un 12.48% alcanzando un total de 529 391 participantes voluntarios. Aún no existen datos oficiales por parte del Consejo Nacional Electoral sobre la Consulta Popular 2018. En la encuesta realizada por Ágora Democrática (2011) se señala que "en términos globales, el 51,8% de los jóvenes ecuatorianos sostienen que "la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno" (p. 28).

Evolución del voto facultativo de adolescentes en Ecuador

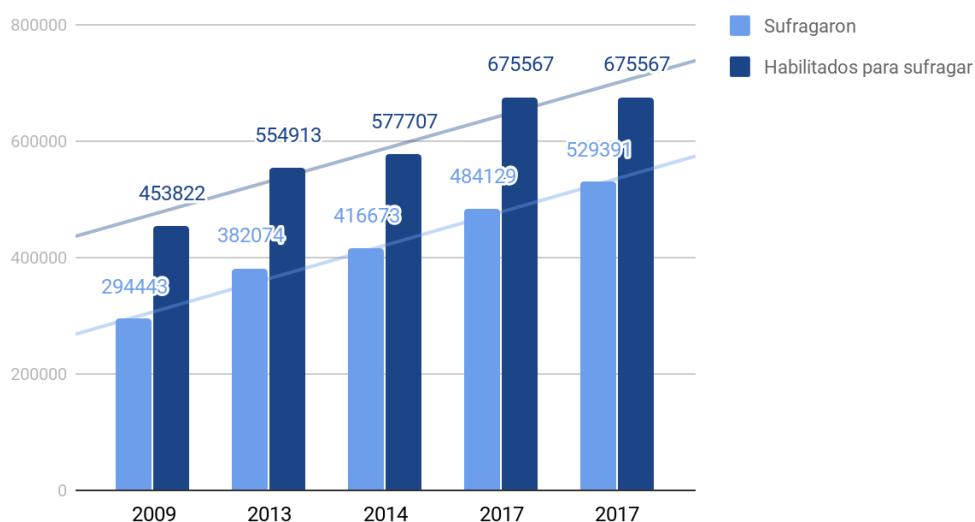


Gráfico 6. **Evolución del voto facultativo de adolescentes en Ecuador.** Elaborado por el autor con datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 2009 al 2017

En el gráfico 7 podemos observar como la expectativa por ejercer el voto facultativo por los adolescentes crece en cada convocatoria electoral.

Crecimiento de la participación del voto facultativo en adolescentes

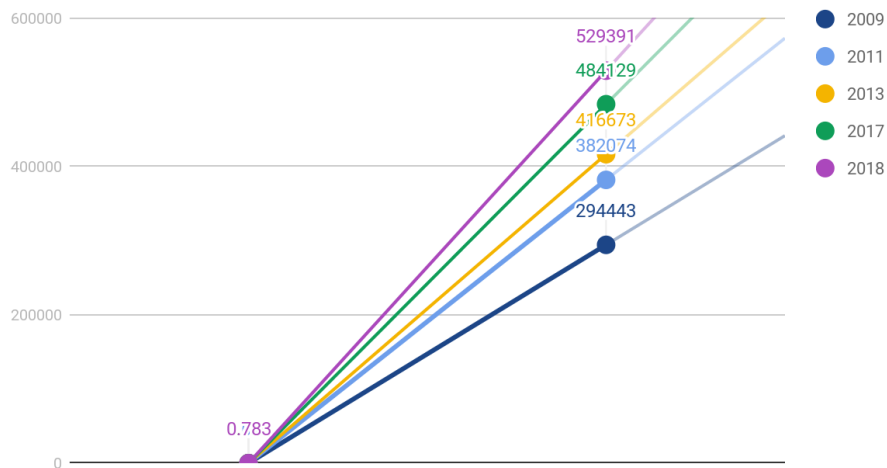


Gráfico 7. Crecimiento de la participación del voto facultativo en adolescentes. Elaborado por el autor con datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 2009 al 2017

En el gráfico N°8 observamos la composición de género que se muestra equilibrada en todas las elecciones a partir de 2009 con una pequeña predominancia por parte de las mujeres, esta ligera ventaja podría atribuirse a las cifras del INEC que señalan que las mujeres representan el 50.46% de la población ecuatoriana.

Distribución de género

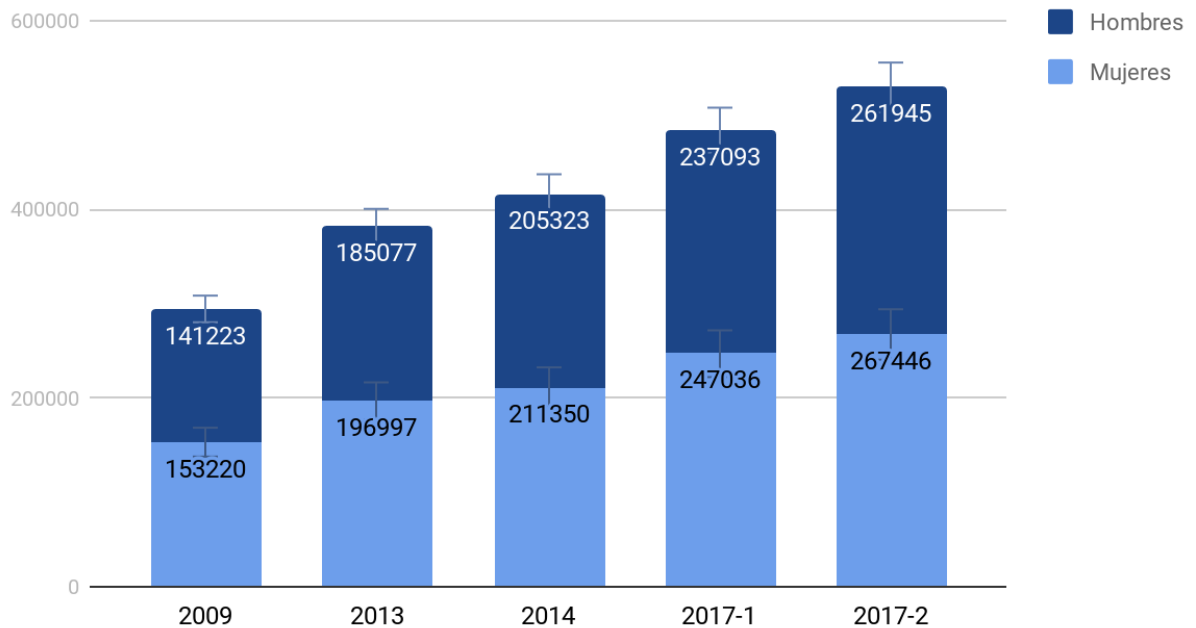


Gráfico 8. Distribución de género en población ecuatoriana. Elaborado por el autor con datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 2009 al 2017

Si indagamos a nivel provincial la participación no es homogénea, hay notables diferencias en la participación de los adolescentes en los procesos electorales. En la provincia amazónica de Morona Santiago apenas fueron a sufragar el 52% de los adolescentes, mientras que en provincias costeras como Santa Elena la participación supera el 85%. Estas diferencias estarían explicadas por las diferencias estructurales en términos de educación, economía, salud y bienestar que tienen las diferentes regiones del país.

Analizando las cinco provincias con mayores índices de participación podemos observar que cuatro pertenecen a la región costa y solo Cotopaxi es parte de la región sierra. Tanto Guayas, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas están entre las cinco provincias con mayor población en Ecuador. Todas estas provincias se mantienen en la media en los promedios de salud, educación y vivienda salvo Cotopaxi, que tiene una fuerte población indígena y está un poco más rezagada en cuanto a indicadores sociales. La Encuesta Nacional de Jóvenes realizada por Ágora Democrática (2011) aporta un dato muy interesante "(...) los jóvenes de la costa rural aparecen como aquellos que más se interesan por la política (50,5%) mientras que los de la Amazonía rural se sitúan en el nivel más bajo de la escala (30,5%) (p. 18).

PROVINCIAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN

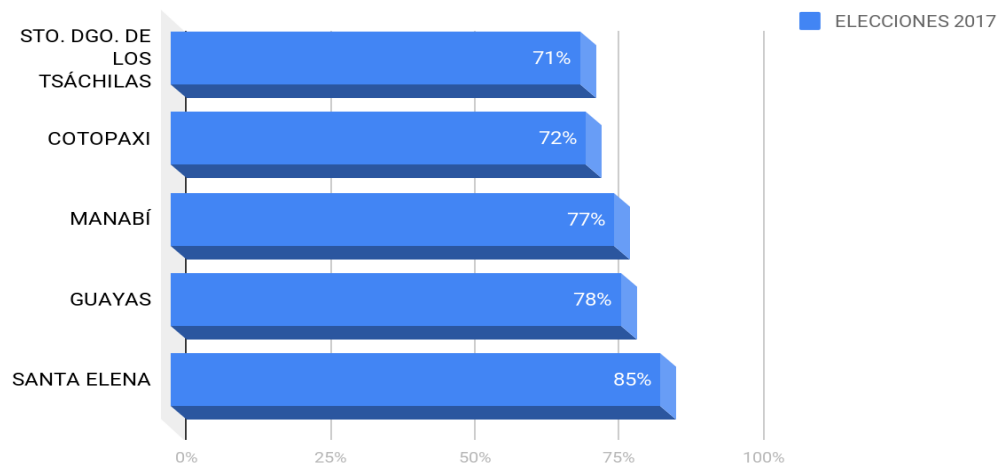


Gráfico 9. Provincias con mayor participación. Elaborado por el autor con datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 2009 al 2017

En las cinco provincias con menor participación electoral podemos observar que dos pertenecen a la amazonia y tres a la zona centro y sur del país, en todas estas provincias se concentra un importante número de población indígena. Según el estudio del CNII (2014) todas estas provincias, a excepción de Azuay, tienen los peores índices en cuanto a cobertura de vivienda, educación y salud a nivel nacional.

La pobreza más grave se registra entre los niños, niñas y adolescentes indígenas, especialmente de la provincia de Bolívar. Cañar y Cotopaxi siguen teniendo altos porcentajes de niños, niñas y adolescentes en pobreza, pero en menor proporción. Se observan leves mejoras en Chimborazo e Imbabura. (CNII, 2014, p. 151).

PROVINCIAS CON MENOR PARTICIPACIÓN

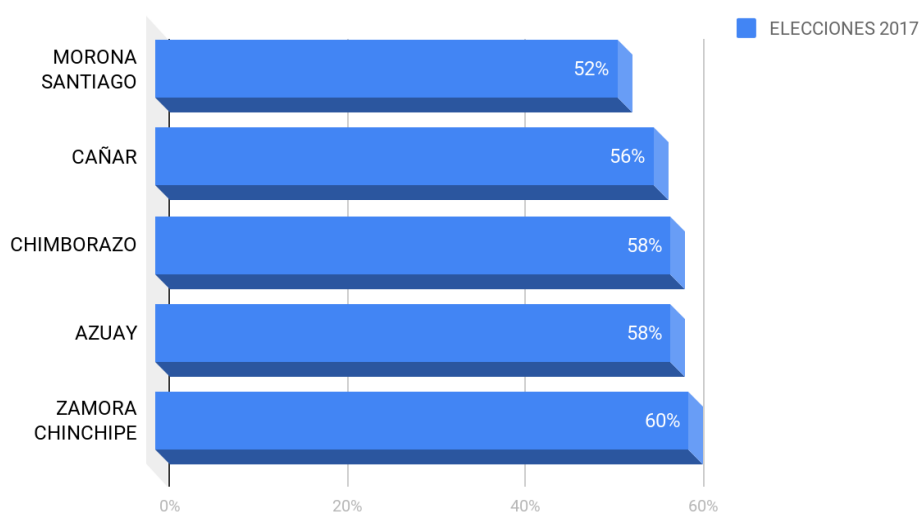


Gráfico 10. Provincias con menor participación. Elaborado por el autor con datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del 2009 al 2017

En Ecuador podemos encontrar algunas razones para explicar el ausentismo que se presenta en el voto facultativo de adolescentes. Las provincias con mayor número de hogares pobres presentan mayores tasas de ausentismo; incide notoriamente la privación del acceso al bachillerato que todavía es muy bajo, especialmente entre la población indígena. La carencia de educación formal afecta directamente a la cultura democrática.

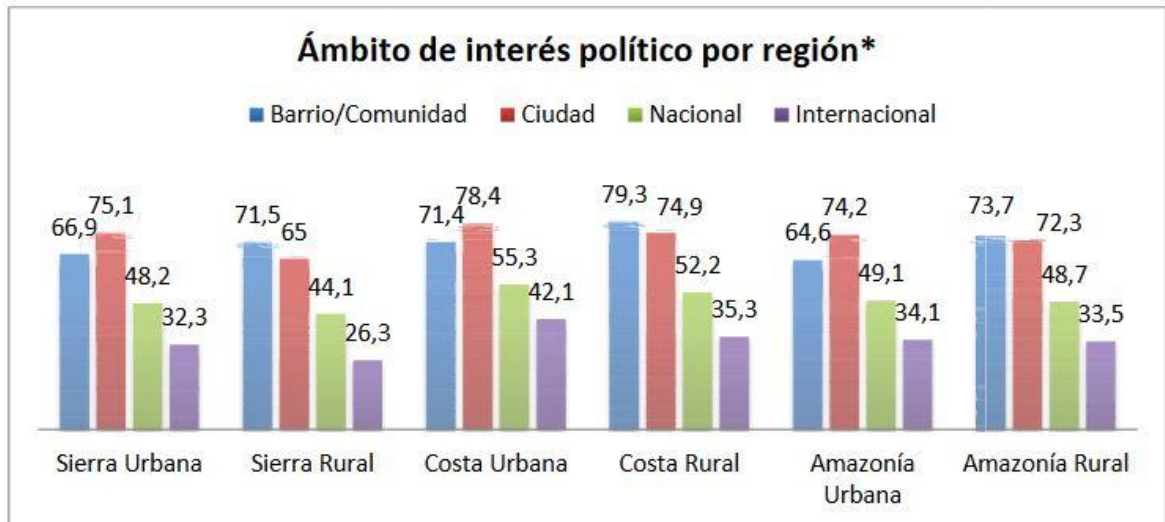
También está el factor de la lejanía geográfica y un entorno familiar en el que el padre o la madre están ausentes, por ejemplo en la provincia de Cañar se registra el más alto porcentaje de este indicador a nivel nacional, el 17% de adolescentes de 12 a 17 años vive solo con el padre o la madre (Ágora Democrática, 2011). Como veremos posteriormente el voto adolescente está muy ligado a las posiciones y conceptos del núcleo familiar.

El desinterés en la política también es otra variable que contribuye al ausentismo entre los adolescentes, si bien es cierto existe un importante número de jóvenes interesados en ejercer su derecho al voto hay otros que no encuentran el interés necesario para inmiscuirse en la convocatoria electoral y pertenecen al grupo de “votantes indecisos”.

De acuerdo a la Encuesta Ágora 2011

(...) el 15,2% de los jóvenes encuestados a nivel nacional confiesan estar muy interesados por la política mientras que el 14,2% señala que las cuestiones políticas no les concitan ninguna atención. Entremedio, un 29,2% declara tener cierto interés por la política y otro 41,2% que aquella les interesa en grado leve, “un poco” (p. 17).

Cuando los adolescentes están interesados en ejercer su derecho al voto, investigan y se mantienen informados, y esto hace que se motiven a acudir a las urnas y ejercer su derecho. Por ejemplo la encuesta sostiene que “los jóvenes ecuatorianos estarían dispuestos a participar, sobre todo, en actividades que apunten a resolver los problemas del consumo de drogas, de alcohol y de reducción del desempleo” (Ágora Democrática, 2011, p. 74).



* Se excluye la política latinoamericana

Fuente: ENPJ, Ágora Democrática (IDEA-NIMD)/CANADÁ, 2011.

Gráfico 11. **Ámbito de interés político por región.** Tomado de “Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en Ecuador”, 2011, p. 21

En cuanto al ámbito de actividad política en que los jóvenes están interesados, se puede comprobar que están más apegados al contexto de su ciudad o barrio/comunidad antes que en asuntos de política nacional e internacional. No obstante, para el sector rural lo predominante es el barrio/comunidad mientras que para el sector urbano el núcleo es la ciudad. Coincidiendo con los datos demográficos que señalan que los jóvenes de la región costa tienen un ligero mayor interés en participar en democracia, este sector a nivel urbano y rural se muestra por encima de la media nacional en cuanto a interés en asuntos nacionales e internacionales, mientras que los jóvenes de la sierra rural están por debajo de la media en cuanto a interés en asuntos nacionales e internacionales “En suma, el interés por la política nacional se coloca en un nivel intermedio entre fuertes tendencias localistas y un pronunciado desinterés por el cosmopolitismo político” (Ágora Democrática, 2011, p. 21)

Otro punto de interés para este análisis es el que concierne a las herramientas de comunicación y Tic's que influyen en las decisiones políticas de los jóvenes.

En la pregunta de la encuesta Ágora sobre ¿A qué medios recurren los jóvenes cuando quieren informarse de un suceso o de un acontecimiento político en particular? La respuesta es contundente: 60,10% de los jóvenes acuden principalmente (“en primer lugar”) a la televisión para seguir las novedades políticas que les llaman la

atención. (Ágora Democrática, 2011, p. 25).

La televisión y el internet son los medios preferidos por los jóvenes y de los cuales obtienen la mayor cantidad de información.

Respecto al Internet la encuesta de Ágora señala que el 22% de los jóvenes utilizan esta herramienta para informarse sobre noticias políticas. Sin embargo, desde entonces este porcentaje puede haberse multiplicado hasta cinco veces. El Instituto Nacional de Estadística y Censos en su Encuesta de Tic's del año 2015 señala que:

(...) en el caso de las redes sociales, el 17,11% de la población mayor de 5 años, es decir 2,8 millones de ecuatorianos declara usar redes sociales a través de su teléfono inteligente. En el 2011, los ecuatorianos que usaban redes sociales en sus teléfonos son 365.427, es decir el 2,52% de la población de ese año (INEC, 2016, julio 20).

Por detrás estarían los periódicos impresos como los medios favoritos utilizados por los jóvenes para estar al tanto de las novedades políticas con un 10% de participación y en último lugar la radio.

3.2 Análisis del *focus group*

3.2.1 Introducción

En el mes de febrero de 2018 se realizó un *focus group* con estudiantes de un centro educativo de la ciudad de Quito, interesados en entregar su opinión respecto a su derecho al voto facultativo y la Consulta Popular que se realizó en días posteriores. El objetivo de esta actividad fue ampliar y contrastar la información de varios estudios académicos y encuestas que datan de 2011, 2013 y 2016 sobre los jóvenes y

adolescentes respecto a su facultad establecida desde el año 2009 a ejercer el derecho al voto voluntario antes de cumplir los 18 años de edad.

Todos los participantes de este *focus group* son adolescentes de 16 a 17 años de edad a los que se les indagó sobre diversos temas que componen la definición de cultura política; a nivel general se consultó sobre sus motivaciones (o la falta de estas) para sufragar, su confianza en la democracia y los medios o canales que utilizan para ponerse al tanto de las novedades políticas.

Aplicando la variedad de temas que van desde lo jurídico, penal, ecológico y económico se discutió brevemente sobre sus opiniones y comentarios acerca de las preguntas consultadas en este referendo 2018.

A esta actividad acudieron ocho adolescentes estudiantes de la “Unidad Educativa Córdova”, ubicada en el norte de Quito, por un lapso de treinta minutos. Los participantes fueron escogidos aleatoriamente de acuerdo a la disponibilidad de tiempo que tenían ese día de clases. El *focus group* no les fue impuesto por obligación sino que la participación de los adolescentes fue libre y voluntaria y todos tuvieron una excelente predisposición para expresar sus opiniones con sinceridad.

3.2.2 Objetivos

Objetivo General

Conocer la percepción y la opinión que tienen los adolescentes respecto a su derecho de ejercer el voto facultativo en la Consulta Popular de 2018

Objetivo Especifico

- Indagar las causas que alientan o desalientan a los adolescentes a ejercer el derecho al voto facultativo
- Determinar qué canales de comunicación son más utilizados por los adolescentes para enterarse de política
- Describir cuáles son los temas que más interesan a los adolescentes
- Conocer cuál es la posición de los adolescentes respecto a las preguntas de la Consulta Popular 2018

3.3 Metodología

Después de haber abordado teóricamente todo el escenario para la consecución del voto facultativo en Ecuador; más una breve panorámica sobre la realidad y problemas de la juventud local era necesario aplicar un método investigativo para contar con la opinión y criterio de primera mano de los adolescentes.

Para la consecución de este trabajo se empleó una técnica de investigación cualitativa a través de un ejercicio de *focus group* con adolescentes menores de 18 años de edad. Se escogió este método por encima de otras opciones como el estudio de caso, el análisis de discurso o la entrevista porque es el que mejor se ajusta a las necesidades de la investigación. Las propiedades más relevantes de este *focus group* para la investigación son las siguientes:

- Recoge las opiniones de los participantes en forma conjunta
- Enmarca la actividad en un espacio natural y espontáneo para los participantes
- Permite observar el lenguaje verbal y no verbal de los participantes

Modelo de investigación (carácter cualitativo)

Universo de Estudio

Este *focus group* se basa en un diseño cualitativo con propósito descriptivo “definiendo las características del mercado y las características de la mezcla de mercadeo” (Ivankovich-Guillén, s.f, p. 546) dirigido a adolescentes menores de 18 años de edad y en goce del derecho a ejercer el voto facultativo. Entendiendo al mercado como al segmento de adolescentes de 16 y 17 años con derecho a ejercer el voto facultativo y la mezcla de mercadeo como las opiniones, mensajes e ideologías que tienen los adolescentes respecto a la política.

Como soporte de información cuantitativa que nos permita realizar conjeturas con la mayor información

que sea posible vamos a trabajar en la ponderación de los resultados del *focus group* con la Encuesta de Ágora 2011. Esta es la primera y la más importante encuesta que se realizó en Ecuador sobre cultura política. El diseño muestral de esta encuesta es de alcance nacional y se realizó en todas las regiones del país seleccionando aleatoriamente cinco provincias y 4.249 casos, cuya composición y errores muestrales tienen un 95,5% de confianza.

El grupo de estudio se encuentra conformado por alumnos de la “Unidad Educativa Córdoba” sin distinción de género y clase social. Debido a la ley de protección a los menores de edad la identidad de los participantes e información personal se mantiene bajo reserva.

La investigación se llevó a cabo el día 02 de febrero de 2018 mientras que la Consulta Popular 2018 se llevó a cabo el 04 de febrero de 2018.

Perfil de los participantes

Jóvenes menores de edad de ambos sexos residentes en la ciudad de Quito, estudiantes de instituciones secundarias que tienen el derecho al voto facultativo (16 - 17 años).

Muestreo

El total de adolescentes con derecho a voto facultativo según las cifras del Consejo Nacional Electoral de Ecuador es de 577 130 personas; 293.019 hombres y 284.111 mujeres.

Actividad	Fecha	Lugar	Nro. de participantes
<i>Focus Group</i>	02 de Febrero de 2018	Unidad Educativa Córdoba	8

Clasificación por edades

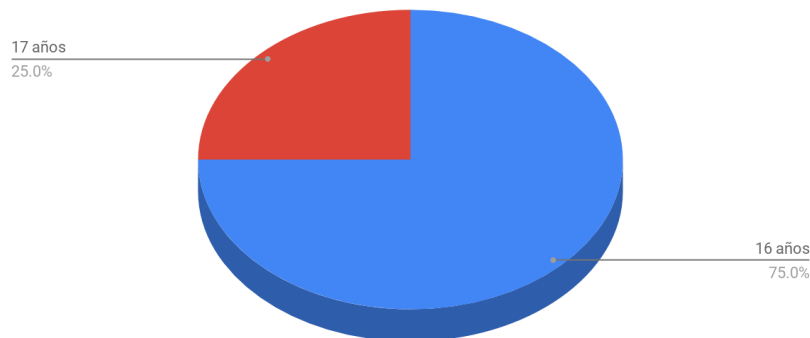


Gráfico 12. Clasificación por edades de participantes en *focus group*. Alumnos de la Unidad Educativa Córdoba.

Fase Cualitativa

La investigación cualitativa buscará identificar, a través de *focus group* los conocimientos, creencias y prácticas de los jóvenes ecuatorianos con derecho al voto facultativo. Esta actividad se realizó previa autorización de las autoridades educativas con estudiantes de nivel secundario de colegios de la ciudad de Quito. El número de participantes ideal para este ejercicio son ocho estudiantes que quieran participar de forma voluntaria mientras asisten a una jornada normal de clases.

Tipos de preguntas a realizar

1. Preguntas de apertura

2. Preguntas de detalle

¿Qué medios utilizan para seguir las noticias?

¿Cómo se informan de las noticias políticas?

¿Qué temas políticos les interesa?

¿Qué opinan de su derecho a participar en los comicios electorales?

¿Qué opinan de cada una de las preguntas de la Consulta Popular?

3. preguntas de cierre

Este ejercicio de *focus group* y sus conclusiones no pretenden ser absolutas ni se pueden generalizar. Vale señalar que esta actividad tiene una localización geográfica muy específica en el norte de Quito, por lo tanto todos los participantes habitan en la misma circunscripción territorial y sus condiciones de vida son bastante homogéneas.

3.2.4 Resultados

Apreciación de la democracia e intención de voto.

A pesar de que el *focus group* fue realizado dos días antes de la Consulta Popular, solo dos adolescentes estaban completamente seguros de que acudirán a sufragar el día domingo; dos más estaban seguros que no asistirán a votar; mientras que los cuatro participantes restantes no habían decidido aún si participarían o no. El principal motivo para la inseguridad residió en que los adolescentes participantes, en su mayoría de 16 años de edad, no se habían enterado de que constaban en el padrón electoral. A pesar de que la ley es clara al respecto, todos los adolescentes con 16 años cumplidos ya son parte del padrón electoral, existía una importante sensación de desconocimiento, los participantes afirmaron no haber recibido ningún tipo de orientación en su colegio por parte del Consejo Nacional Electoral u otra institución del Estado.

Motivos para la asistencia

- Si voy a votar me siento parte de la comunidad y que estoy representando al país.
- Las propuestas me parecen interesantes y me da ganas de ir a votar dar mi opinión.

Motivos para la inseguridad

- Sí tengo ganas de ir a votar pero tengo obligaciones.
- Es lejos y no sé si mis papas me pueden llevar.
- No sé si estoy empadronado.

Motivos para la no asistencia

- No puedo ir porque está lejos.
- No puedo porque voy a jugar fútbol.

Sentimiento de representación

Uno de los factores que fortalecen la democracia es la confianza que tienen los ciudadanos en el sistema electoral como el mecanismo idóneo para elegir a los mejores representantes, los que las mayorías creen son los más adecuados. La encuesta Ágora 2011, respecto a la confianza de los adolescentes de 16 a 19 años de edad en el sistema democrático, señala que el 48.9% cree que la democracia es preferible; un 22.4% muestra indiferencia y un 27.5% afirma que un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático.

Estos son algunos de los conceptos acerca del grado de representatividad que le atribuyen los adolescentes al derecho al voto facultativo:

- Mi voto en cierto punto no cuenta porque es voluntario y no es obligatorio, pero me quiero sentir parte del país.
- Está bien que sea facultativo a los 16 años pero a los 18 ya se debe pensar bien por quién votar.
- La gente de 18 años si analiza las preguntas.
- Los jóvenes tenemos otra opinión diferente a la de los adultos.
- Ser adolescente es hasta los 21 años de edad no hay mucha diferencia entre los de 17 y 18 años.

¿Sobre qué les gustaría ser consultados?

Respecto a qué temas les gustaría ser consultados, aparte de los que están contemplados en la consulta popular, los participantes plantearon dos temas: la libertad de expresión y el abuso de poder de las autoridades.

En el tema de la libertad de expresión hubo un consenso casi general, los participantes observan que la Ley de Comunicación aprobada por el ex presidente Rafael Correa es

coartar la libertad de expresión e información. Manifestaron que se debería incluir una pregunta para eliminar la polémica Ley. Vale mencionar que la mencionada Ley de Comunicación va a ser reformada o eliminada por las constantes críticas que ha recibido por parte de los actores políticos y la sociedad. Las preocupaciones sobre los peligros hacia la libertad de expresión se reflejaron en las siguientes opiniones:

- No existe verdadera libertad de expresión en el país. Mientras la Asamblea no derogue esa Ley va a seguir habiendo más opresión hacia la gente.
- La ley de comunicación afecta a Internet El gobierno no debe regular la información y menos el Internet.
- Amenazaron de muerte a un *youtuber* ecuatoriano porque era de oposición.
- La idea de Correa era evitar que denuncien la corrupción, por eso se protegió con la Ley de Comunicación para callar a los periodistas, para que no se expresen, además puso juicios para callar a la gente.
- Cuando Correa estaba de presidente si un presentador de algún canal daba su opinión libremente él hacia un segmento donde acusaba a esa persona de dar una opinión y eso me parece pésimo. Ecuador es un país libre y nosotros debemos poder expresar cualquier cosa.

Ámbitos de interés

Aunque el convencimiento de ir a sufragar el día del referéndum era bajo entre los participantes, todos en mayor o menor dimensión tienen información concreta sobre las preguntas que fueron parte de la Consulta Popular 2018. Cuando conversamos acerca de los temas que más les llamaban la atención de este proceso los participantes expresaron lo siguiente:

- Analizando cada pregunta me parece interesante la pregunta 4 sobre la protección a niños. Eso me dio una motivación para ir a dar mi voto, por el hecho de que yo estoy a favor de ello. Las demás propuestas son buenas pero me llama la atención la número 4.
- La mayoría de preguntas son interesantes, porque se basan en la parte económica del país, por ejemplo la minería metálica, es cierto que eliminar la minería de centros urbanos y zonas intangibles disminuirá la economía del país pero es un beneficio para la sociedad para evitar tener problemas ambientales.

- Otra cosa importante es el Yasuní al aumentar la zona intangible disminuyes el petróleo que se puede extraer de ahí pero es un costo beneficio porque es una reserva grandiosa.
- La Ley de Plusvalía incentiva más a la construcción y a la parte económica del país.

Las respuestas evidencian que hay un amplio interés por los temas ecológicos y económicos del país, el consenso es hacia preservar las grandes reservas de biodiversidad del país pero, en el caso de la minería, se dan opiniones favorables a un equilibrio entre la conservación ambiental y la productividad económica al igual que con la Ley de la Plusvalía. Así mismo resalta su interés por una pregunta que afecta directamente a los adolescentes, el tema del abuso sexual.

Relevancia de los medios de comunicación

El medio de comunicación preferido por los participantes para estar al tanto de las noticias es la televisión, especialmente los noticieros de la mañana, se citaron espacios como “Los desayunos de Teleamazonas”, un noticiero de entrevistas, noticias nacionales y de la comunidad y los Noticieros de la Comunidad del canal Ecuavisa.

La encuesta Ágora (2011) señala que “el 56,1% de los jóvenes siguen las noticias políticas al menos tres veces por semana a través de los grandes medios de comunicación. De entre tal segmento el 37,4% lo hace todos los días” (p. 24).

Otro medio de gran acogida son los canales de Youtube que cubren contenido político. Al respecto se mencionaron los siguientes canales: Hipótesis de poder (ecuatoriano); Jacobo Wong (mexicano); y Esquizofrenia natural (mexicano).

Cuando se les consultó si comparten contenido político o hacen activismo en las redes sociales todos manifestaron que no lo hacen en el sentido “serio” de la política sino que expresan sus opiniones a través de memes políticos con el fin de entretenerse. Los grupos y mensajes de WhatsApp también son utilizados como espacios de interacción de información política.

De manera aislada fueron tomados en cuenta la radio y el periódico.

Preguntas de la Consulta Popular

Como corolario de la actividad se pidió la opinión espontánea sobre cada una de las siete preguntas planteadas en la Consulta Popular 2018.

Pregunta 1 ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilidad para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes?.

- Existen casos de corrupción, estafaron al estado luego de robar tanto no deben volverse a lanzar.
- Son criminales estafaron a toda la nación.

Pregunta 2 Reelección indefinida Lucha contra la corrupción. ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser electas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015?

- Si alguien es bueno en lo que hace si hace un bien al país el debería reelegirse porque está ayudando al país.
- Si alguien es bueno en lo que hace debe seguir.

Pregunta 4: Protección a la niñez Lucha contra la corrupción. ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes?

- Son niños maltratados es una pregunta innecesaria, mis amigos me han dicho que los policías no hacen nada. Los adultos no hacen nada.
- Esa pregunta es muy cuestionable, primero deben capacitar a la policía.

Pregunta 5. La minería Lucha contra la corrupción. ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos?

- Debemos preservar más la parte ambiental pero estamos haciendo un daño al ámbito económico
- Es una pregunta compleja. Queremos que se respete la ecología. La prohibición de la minería en zonas intangibles ya está en la constitución sólo se va a ampliar a los sitios urbanos. No debe pasar lo que pasa en Zaruma que sacan el oro y la ciudad se está yendo abajo.
- ¿Qué contamina más? la ganadería contamina, los plásticos también contaminan se debe hacer una regulación.
- No solo es la parte ambiental sino es la parte de seguridad.

Pregunta 6. Plusvalía Lucha contra la corrupción. ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como “Ley de Plusvalía”?

- Voy a votar sí, la plusvalía no incentiva a la construcción porque tienes que pagar el 75% de impuesto de plusvalía.
- Es un valor exagerado debe haber una ley más realista, esto es para sacar más plata del estado.

Pregunta 7. El Yasuní. ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuní de 1.030 hectáreas a 300 hectáreas?

- El Yasuní es una reserva de biosfera y el petróleo es un agente perjudicial, no creo que por dinero deberíamos dañar el Yasuní.

4. DISCUSIÓN CRÍTICA DE LOS RESULTADOS

En general, la conversación mantenida con los adolescentes a través del *focus group* se tradujo en una interesante dinámica investigador - objeto de estudio que sirvió para recoger una versión de primera mano sobre el nivel de entendimiento y madurez que tienen los adolescentes a pocos días de celebrarse una convocatoria electoral.

Como preámbulo a esta serie de anotaciones sobre la cultura política de los adolescentes que participaron en el *focus group* podemos decir que siete de los ocho adolescentes participaron activamente llegando a debatir y a defender sus puntos de vista con argumentos apegados a la realidad en un marco de respeto y distensión.

Los resultados dejan en evidencia que los implicados tienen el criterio y la madurez suficiente para ser actores positivos en el marco de la Consulta Popular o de cualquier otra elección. Aunque no todos pueden hacer efectivo su voto porque dependen en gran medida de sus padres para llegar al recinto electoral la amplia mayoría si quiere participar porque creen en la democracia y en el poder de las elecciones.

Aparte de la distancia al recinto electoral la falta de información también incide en el abstencionismo. Algunos participantes quienes no tenían experiencia previa en elecciones, mencionaron no tener conocimiento respecto a si estaban registrados en el padrón electoral. La promoción del voto facultativo debe ser una tarea del Estado y los partidos y organizaciones políticas.

Para conocer qué tan bien están informados los adolescentes sobre noticias y coyuntura política preguntamos a los participantes su opinión sobre cada una de las preguntas de la Consulta Popular 2018. Todos tenían un grado de entendimiento aceptable sobre los alcances de cada pregunta. Es interesante observar que en pequeña escala se reprodujo con bastante certeza los mismos porcentajes que obtuvo la consulta a nivel nacional.

participantes estaban a favor del “Sí”; uno a favor del “NO” y uno más que se abstuvo de responder.

La elección de los adolescentes no se hace de forma irracional o precipitada, su decisión se basa en la influencia que reciben de su familia, los medios de comunicación, la opinión pública y posiblemente se complementa con las actividades del colegio. Por lo tanto podemos enmarcar este a los participantes dentro de la categoría de “voto racional”.

Los noticieros de televisión son la fuente más importante para seguir las noticias de interés político. Varios miembros manifestaron que ven estos espacios acompañados de su familia, por ahora los líderes de opinión nacional son bastante influyentes. Sin embargo, es interesante observar que ellos están buscando nuevas fuentes alternativas de información que vayan en sintonía con la disrupción tecnológica de Internet. Varios de ellos afirman ser seguidores de canales de Youtube que tienen contenido político pero en un formato completamente distinto a los noticieros tradicionales. En España ya se está trabajando con micro segmentación para captar la atención de los jóvenes a través de Youtube.

(...) el partido popular creaba dos spots electorales disponibles exclusivamente en su canal de Youtube titulados, “Piensa sin Prejuicios- Hipsters” y “Piensa sin Prejuicios-Moteros”. Ambos anuncios pretendían atraer el voto del segmento de clases medias, jóvenes, urbanitas, con estudios superiores y desapegados de los valores tradicionales que desprendía el partido. los spots rompían con la línea central de la campaña, centrada en la seriedad, la estabilidad y recuperación económica y, curiosamente (aunque imaginamos que en contra del objetivo del PP), tuvieron gran repercusión y difusión gracias a las múltiples parodias que surgieron (Bejarano, 2017 p. 8).

Sobre los temas que a los participantes les gustaría ser consultados pero no estaban dentro de las preguntas del referendo 2018 destaca la libertad de expresión que se vio cortada por leyes, juicios y descalificación a la actividad periodística por el anterior presidente Rafael Correa. Este cuestionamiento a la ley de comunicación no es exclusivo de los adolescentes pero ellos se mostraron preocupados por el ambiente de persecución y censura que se vivieron en los últimos meses del correato. Particularmente por la intención de controlar las redes sociales y por el exceso de
propaganda de la

que se valió el anterior régimen. Por lo tanto podemos inferir que los participantes dieron un “voto de ira” votando por el “SI” en todas las preguntas de la Consulta Popular cerrando definitivamente el paso a cualquier intento de postulación del ex presidente Correa.

5. CONCLUSIONES

La promulgación del voto facultativo para adolescentes en Ecuador ha evolucionado favorablemente hasta duplicar el número de participantes desde que entró en vigencia en el año 2009. En las elecciones presidenciales de 2017 cerca del 80% de los adolescentes con derecho a ejercer el voto facultativo acudieron a las urnas. Cabe resaltar que Ecuador es un país con población eminentemente joven y que está en plenitud de su desarrollo poblacional, de ahí lo importante que es para las organizaciones políticas prestar atención a este grupo etario que compone en la actualidad el 25% del padrón electoral nacional.

Esta concurrencia positiva se puede atribuir a varios factores como la cultura política y participativa en la que han estado inmersos los jóvenes y adolescentes ecuatorianos incluso antes de la promulgación de la Constitución de Montecristi de 2008.

Sin embargo, no se trata de una participación homogénea, la participación depende de factores estructurales como el acceso a educación secundaria, la distancia de los recintos electorales y la publicidad que haga el Estado para promover el voto facultativo.

La participación de los adolescentes se concentra especialmente en los centros urbanos con predominancia en las provincias de la costa y las provincias de la sierra central, las mayores tasas de ausentismo están en las provincias de la sierra sur y en la amazonia. Los índices de pobreza, deserción escolar, abandono del hogar de uno de los padres y distancia del recinto electoral influyen directamente en la tasa de ausentismo. La provincia amazónica de Morona Santiago tiene el mayor índice de ausentismo con el 51%. Esta falencia de parte del Estado en brindar las garantías de acceso a los derechos de participación a toda la población ecuatoriana no tiene solución a corto plazo, pues se trata de problemas estructurales relacionados con la pobreza y el subdesarrollo.

Cuando indagamos acerca de las expectativas que tiene este segmento electoral y su facultad de ejercer el derecho al voto facultativo los jóvenes se muestran optimistas respecto a su participación electoral. Existe una frase aplicable a elecciones donde existe *ballotage* que dice así: “en la primera vuelta se vota por el candidato que uno quiere. En segunda vuelta se vota en contra del candidato que uno no quiere”; pues bien, en las elecciones presidenciales de 2017 que resultó ser una de las más reñidas y polémicas de los últimos tiempos en Ecuador (el oficialista Lenin Moreno resultó vencedor con apenas 300.000 votos de diferencia) la participación de los adolescentes en primera vuelta fue del 71.66%, 15 días después en la misma elección, en segunda vuelta la participación se incrementó a 78.36%, lo que deja entrever que existe un compromiso de parte de los adolescentes por participar en el juego democrático al igual que los adultos. El “voto de castigo” se hizo presente en estas elecciones.

Sobre los temas que suscitan el interés de los adolescentes podríamos decir que este grupo etario tiene una leve diferencia respecto a otros jóvenes de mayor edad. La diferencia consiste en que los adolescentes aún viven en casa de sus padres por lo tanto existe una retroalimentación con todos los miembros de la familia muy importante que se hace dentro del hogar a favor o en contra de una determinada propuesta.

Por lo tanto el voto de los adolescentes debido a su influencia paterna se circunscribe dentro del segmento de “voto racional”:

(...) en la que el ciudadano decide de manera libre, individual y racional, la orientación de su voto, de acuerdo a los intereses que están en juego en la elección, a la información que recogen los ciudadanos de las campañas y al cálculo que hacen sobre beneficios, ventajas y desventajas que obtendrían con la orientación de su voto (Valdez, 2011, p.7).

En el *focus group* podemos evidenciar que el 35% de los participantes estaban completamente a favor de derogar la ley de plusvalía, esta pregunta de exclusivo alcance económico deja entrever que las opiniones e intereses de los padres son muy importantes a la hora de definir un criterio político en los adolescentes. Las preguntas de contenido político como la suspensión de la reelección indefinida, claramente orientada en detener las aspiraciones presidenciales de Rafael Correa, arrojaron criterios diferentes a

favor y en contra lo que deja entrever la polarización de la sociedad ecuatoriana en torno a ese tema.

Luego tenemos los temas de carácter ecológico que fueron consultados en este referéndum 2018, la ley que prohíbe la minería en centros urbanos o la preservación de la reserva ecológica Yasuní recibieron comentarios de respaldo por parte del 90% de los asistentes. Los datos recabados en esta investigación nos permiten corroborar la hipótesis que afirma que los jóvenes y adolescentes se sienten más identificados con los temas de ecología que los adultos.

Los temas de interés varían de acuerdo a la edad, por ejemplo los adultos entre sus 40's pueden estar más interesados en asuntos concernientes a la ley y el orden mientras que los jóvenes estarían más interesados en los costos de la educación (Rees, 2010). Podemos inferir que a los jóvenes les llama la atención la ecología porque consciente o inconscientemente están preocupados por el deterioro del planeta, un problema muy grave que tal vez sea evidente e irreversible cuando ellos tengan edad adulta. Los jóvenes no quieren heredar un planeta lleno de problemas ambientales, de ahí su presión porque las autoridades actuales actúen en favor del ecosistema.

Como ejemplo podemos tomar el caso del candidato a presidente de Colombia Gustavo Petro que se quedó con la mayor parte del voto de los jóvenes promoviendo temas de defensa a la naturaleza y cese de actividades consideradas nocivas para el medio ambiente como el *fracking* en un país donde históricamente el voto joven al ser voluntario es bajo.

En conclusión, podemos inferir que buena parte del criterio político de los votantes adolescentes es influenciado por su núcleo familiar. Gran parte de su bienestar económico y social es determinado por el bienestar de sus padres. Así mismo la concurrencia al recinto electoral en el caso de los participantes del *focus group* está determinada por el apoyo de los padres, si ellos no acompañan o alientan a sus hijos a votar es poco probable que ellos acudan por sus propios medios por cuestiones de distancia y seguridad.

Los adolescentes están confiados en que su participación es importante para la construcción de la democracia, ellos tienen la oportunidad de formar un criterio político

desde la adolescencia. Esta oportunidad no la tuvieron sus padres, ya que a muchos de ellos tuvieron que participar por primera vez en los sufragios por obligación, más no por ejercer su derecho al voto.

En cuanto al tema mediático podemos recabar los siguientes resultados respecto a la forma en que los adolescentes se relacionan con el mundo de la información política. Por el momento, a pesar del avance vertiginoso de las nuevas tecnologías asociadas con la red de Internet, en Ecuador la televisión sigue siendo el eje conductor de los mensajes la información y la influencia en todo lo que tiene que ver con la cultura política.

Este fenómeno se mantiene impermeable a nivel general, tanto en adultos como en jóvenes y adolescentes. Según la Encuesta de Ágora Democrática (2011) la participación de la televisión a la hora de informarse acerca de un acontecimiento político entre los adolescentes de 16 a 19 años de edad alcanza el 60%, este porcentaje se incrementa proporcionalmente al aumento de edad, por ejemplo los jóvenes de 25 a 29 años de edad siguen la información política a través de la televisión en un 65%.

La mayoría de participantes del *focus group* manifestaron seguir las noticias de carácter político a través de los noticieros en dos horarios que generalmente aglutinan a las familias dentro del hogar: la hora del desayuno y la hora del almuerzo. Este criterio nos sigue dando indicios de que los adolescentes se retroalimentan por el criterio político e ideológico de sus padres o familiares cercanos, Las noticias que más consumen los adolescentes son las de alcance comunitario seguido de las de alcance nacional.

A los jóvenes les interesa mucho lo que sucede con su entorno más cercano, el cual les resulta más familiar. La encuesta Ágora expresa que entre el 71% y el 74% de jóvenes tiene un alto nivel de acercamiento a la política en relación a los asuntos de sus barrios, de su comunidad y de su ciudad” (Ágora Democrática, 2011, p. 74).

Respecto al uso de Internet en Ecuador, este es un medio de comunicación que continuará creciendo exponencialmente hasta que posiblemente desplace a la televisión para brindar información de temas políticos. La naturaleza del Internet es interactiva, por lo tanto abre nuevas oportunidades y desafíos a los estrategas de la comunicación que quieran implantar mensajes en este medio de comunicación. Por ejemplo los jóvenes de Estados Unidos están más dispuestos a participar en política si es que se les brinda la posibilidad de afiliarse *online* (Rees, 2010).

Sabemos que a los jóvenes les gusta el formato de la televisión, que les interesan más las noticias de su comunidad o barrio, que comparten memes políticos en sus redes sociales y que se sienten más relajados hablando de temas políticos con sus amigos que con sus padres; todos estos datos deberán ser considerados por el profesional de la comunicación política para explorar nuevas formas de hacer conexión con los adolescentes, por ejemplo a través de los canales de Youtube que comparten información política, pero en muy variados formatos diferentes a los noticieros convencionales.

Una segmentación muy bien definida puede ser bastante efectiva en este medio. La segmentación o micro-segmentación permite pautar en los espacios más óptimos asegurando eficiencia comercial y la mejor utilización de los recursos de campaña (Bejarano, 2008). Pero también se debe prestar atención a varios escenarios negativos propios de Internet, como por ejemplo la viralización de rumores o de las debilidades “fuera de cámara” que los políticos pueden proyectar y que usualmente no son recogidos por la televisión.

Otros medios como la radio y la prensa escrita no son opciones para informarse sobre política por parte de los jóvenes y adolescentes ecuatorianos.

Para finalizar, los partidos políticos si deben tomar en cuenta este segmento de la población en la planificación de sus campañas electorales. La información recabada en este estudio apunta a que los adolescentes son un grupo numeroso de personas realmente interesadas en ejercer el derecho al voto. Sin embargo, debido a su inmadurez política los adolescentes se sitúan en dos de los grupos más apetecidos por los partidos políticos. El voto blando y los indecisos. Por lo tanto este segmento poblacional es muy valioso ya que con la debida planificación estos electores se pueden convertir en el “voto duro” del futuro.

“Por eso, concentrar los esfuerzos de comunicación en esta "familia política" (...) suele ser la inversión más rentable para los candidatos, sobre todo en la última fase de la campaña” (Costa, 1994, p. 10).

Los adolescentes están conscientes del contexto político que vive el país y conocen lo importante que es su participación para construir la democracia. Tienen la edad y

madurez política para ser tomados en cuenta por los líderes políticos y por las instituciones del Estado.

Para los partidos políticos será muy importante ir en contra del estigma que los jóvenes no están en capacidad de reflexionar el voto. Los partidos políticos y organizaciones políticas como partes elementales de la democracia deben articular activamente a los jóvenes dentro de sus organigramas. Existe una alta probabilidad de que los jóvenes que en un inicio se muestran indiferentes respecto a las elecciones mantengan esa tendencia mientras crecen y maduran si los partidos y organizaciones fallan en involucrarlos en la dimensión política (Rees, 2010).

La apatía y el desinterés subyacen entre todos los grupos de la sociedad, los jóvenes no son la excepción. Pero si el Estado y las organizaciones políticas se enfocan en fortalecer la actividad política entre los jóvenes y adolescentes se estarán sentando unas bases sólidas para cerrarle el paso al populismo, al clientelismo político y al “voto de hambre” que corroen la democracia en Ecuador.

6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

Este trabajo pretende hacer un sencillo aporte a la cultura y comunicación política en Ecuador. Contextualiza las cifras de participación de los adolescentes en los procesos electorales de la última década, provistas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con otros estudios de gran calidad sobre el escenario de los jóvenes y adolescentes en Ecuador como los aportados por UNICEF, Ágora Democrática y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Es importante resaltar que la educación es un pilar fundamental para la participación de los adolescentes. En ese sentido, es preciso indagar para futuras investigaciones el rol del Estado como responsable y garante de la plena participación de toda la sociedad en los procesos electorales y en la promoción de una democracia plena y participativa.

Otra recomendación para los investigadores es actualizar la información provista por la Primera Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política en Ecuador, realizada por Ágora Democrática. Este documento, que está muy bien logrado, data del año 2011, y en este lapso de tiempo hay dos situaciones que hacen necesaria una nueva encuesta masiva y a escala nacional:

- a) El padrón electoral de jóvenes se triplicó
- b) El acceso y uso de computadoras, Internet y redes sociales entre jóvenes y adolescentes se quintuplicó.

Así mismo, vale aclarar que aún no existen datos oficiales sobre la participación de los adolescentes en la Consulta Popular 2018.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ágora Democrática. (2011). *Primera encuesta nacional sobre jóvenes y participación política en Ecuador*. Quito, Ecuador: Flacso Ecuador.

Albán Gómez, E. (1989). Evolución del Sistema Electoral Ecuatoriano. En Tribunal Supremo Electoral (1989). *El proceso electoral ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.

Almond, G., Dahl, R., Downs, A., Duverger, M., Easton, D., Lipset, S.M., Mosca, G., Olson, M., Riker, W.H., Rokkan, S. y Verba, S. (2001). *Diez textos básicos de ciencia política*. (2da. Ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.

Arias, T. (Agosto/Septiembre de 2008). Ecuador un estado constitucional de derechos. *Entre Voces, Revista del Grupo Democracia y Desarrollo* [Revista en línea], 15. Recuperado de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-463.html>

Arnett, G. (18 de junio de 2015). Votes for 16- and 17-year-olds – where else outside Scotland? *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/politics/datablog/2015/jun/18/votes-for-16--and-17-year-olds-where-else-outside-scotland> [Accesado 3 Abr. 2018].

Bastidas, C. (s.f.). *Voto facultativo de jóvenes en Ecuador. Una cuestión de confianza y expectativas sobre la democracia*. Recuperado de http://www.academia.edu/7034071/Voto_facultativo_de_j%C3%B3venes_en_Ecuador._Una_cuesti%C3%B3n_de_confianza_y_expectativas_sobre_la_democracia

Bejarano, C. (Mayo de 2017) "Segmentación política estrategia en la era de Internet". La Revista de ACOP, (16), 5 - 28.

Convención sobre los Derechos del Niño. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 12 abril, 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o

Ciudadano. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 11 abril, 2018, de <https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano>

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII). (2014). *La niñez y adolescencia en el Ecuador contemporáneo: avances y brechas en el ejercicio de derechos*. Quito, Ecuador: Imprenta Noción.

Constitución de la República del Ecuador.(2008). Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial: Suplemento del 13 de julio de 2011.

Convención sobre los Derechos del Niño. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 12 abril, 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o

Costa, L. (1994). Manual de marketing político. Fin de Siglo.

El Comercio (2016). El voto facultativo representa alrededor del 24% de electores. [online] Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-votofacultativo-elecciones-cne-politica.html> [Accesado 4 Abr. 2018].

El País (2015). Votar a los 16 años. [online] Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2015/11/20/3500_millones/1447996680_144799.html [Accesado 8 Abr. 2018].

Ferreira, P. y Pessoa, T. (2014). Somente 25% dos jovens com 16 e 17 anos tiraram título de eleitor. *O Globo*. [online] Recuperado de: <https://oglobo.globo.com/brasil/somente-25-dos-jovens-com-16-17-anos-tiraram-titulo-de-eleitor-12935182> [Accessed 11 Jun. 2018].

Freidenberg, F. y Pachano, S. (2016). *El sistema político ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Flacso Ecuador.

Grijalva, A. (s.f.) Principales innovaciones en la Constitución de Ecuador del 2008. <<http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-454.html>

Herrera Flores, J. (Junio de 2008). La complejidad de los derechos humanos. Bases teóricas para una redefinición contextualizada. *Revista Internacional de Derecho e Ciudadanía*. (1), 103 – 135.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (20 de julio de 2016). *En cinco años se quintuplicaron los usuarios de teléfonos inteligentes*. [Página web en línea]. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/en-cinco-anos-se-quintuplicaron-los-usuarios-de-telefonos-inteligentes/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (2016). *Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S) 2016*. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf

Ivankovich-Guillén, C. y Araya-Quesada, Y. (2011). “focus groups”: Técnica de investigación cualitativa en investigación de Mercados. *Ciencias Económicas*, 29(1), p.547.

Krennerich, M. y Zilla, C. (2007). Elecciones y contexto político. En D. Nohlen et al. (Comps.). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. (2da. ed.) Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Ministerio de Educación. (2015). *Estadística educativa. Reporte de indicadores*. (Reporte bianual de indicadores educativos del Ministerio de Educación, volumen 1, número 1)- Quito: Autor

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2012). *Jóvenes ecuatorianos en cifras: indicadores de clases de la década 2001 – 2010 y proyecciones al 2050*. Quito, Ecuador: Mantis Comunicación.

Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J. y Thompson, J. (Comps.). (2007). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. (2da. ed.) Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Rees, P. (2010). *Political Market Segmentation – its Development for Young People and Women*. Manchester, Reino Unido: Manchester Metropolitan University.

Torre, I. (2016). *Espíritu adolescente. El voto joven en Argentina..* [ebook] Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado de: <http://oear.cippec.org/wp-content/uploads/2016/05/DT-150.-Espiritu-Adolescente-El-voto-Joven-en-Argentina.pdf> [Accessed 11 Jun. 2018].

Tribunal Supremo Electoral (TSE). (1989). *El proceso electoral ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.

Unicef Ecuador (s.f.). *Situación de niñas y adolescentes mujeres*. Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/children_28785.html

Valdez, A. y Huerta, D. (2011) “¿Qué mueve a los votantes? Un análisis de las razones y sinrazones del comportamiento político del elector”. *Razón y Palabra*, 73:3-26

Voting Age. (s.f.). En Wikipedia. Recuperado 22 mayo, 2018, de https://en.wikipedia.org/wiki/Voting_age

Lista de Cuadros

Cuadro		pp.
1	Tipo de voto en América Latina	12
2	Participación de adolescentes en Ecuador desde la promulgación del voto facultativo	25

Lista de Gráficos

Gráfico		pp.
1	Distribución de edad y sexo de población ecuatoriana	28
2	Distribución de estructura étnica por sexo en Ecuador	28
3	Distribución de escolaridad por área y región en Ecuador	29
4	Porcentaje de personas que usan computadora por grupo etario en Ecuador	30
5	Porcentaje de personas que han usado Internet en el último año en Ecuador	30
6	Evolución del voto facultativo de adolescentes en Ecuador	34
7	Distribución de género de la población en Ecuador	35
8	Provincias con mayor participación	36

9	Provincias con menor participación	37
10	Ámbito de interés político por región	38
11	Clasificación por edades de participantes en <i>focus group</i>	42